

reflexión

DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL

AÑO 6 - Nº 18

SANTIAGO DE CHILE

MAYO DE 1993



**DETENIDOS DESAPARECIDOS DE PARRAL:
LOS COSTOS HUMANOS DE LA IMPUNIDAD**

CINTRAS

Comité Pro Anulación de la Ley de Amnistía

CINTRAS

Centro de Investigación y Tratamiento del Stress

Afiliado a OMCT

Organización Mundial contra la Tortura

COMITE DIRECTIVO:

Alejandro Guajardo C.

Dr. Carlos Madariaga A.

Simona Ruy-Pérez B.

Dra. Lilian San Román F.

Dr. Mario Vidal C.

TERAPEUTAS:

María Teresa Almarza, **Psicóloga**

Cristián Barraza, **Terapeuta Ocupacional**

Patricia Cardemil, **Kinesióloga**

Clara Castillo, **Trabajadora Social**

Daniel Díaz, **Psiquiatra**

Mónica Esterio, **Trabajadora Social**

Mauricio Gómez, **Psiquiatra**

Alejandro Guajardo, **Terapeuta Ocupacional**

Fernando Guzmán, **Psicólogo**

José Miguel Guzmán, **Trabajador Social**

Eliana Horvitz, **Psiquiatra**

María Teresa Huneeus, **Psicóloga**

Carlos Madariaga, **Psiquiatra**

Ernestina Mascaró, **Trabajadora Social**

Eliana Morales, **Terapeuta Familiar**

Yolanda Muñoz, **Psiquiatra**

Marcela Pinto, **Terapeuta Familiar**

María Soledad Pothoff, **Psiquiatra**

Lilian San Román, **Psiquiatra**

Nadia Saavedra, **Psiquiatra**

Sandra Saldívia, **Psicóloga**

Oscar Soto, **Psicólogo**

José Antonio Vergara, **Médico Cirujano**

Mario Vidal, **Psiquiatra**

REFLEXION

DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL

Revista cuatrimestral de circulación restringida.

Los artículos firmados expresan la opinión

de sus autores y no comprometen la revista.

Se autoriza su reproducción parcial o total

indicando la fuente.

EDITOR GENERAL

Beatriz Brinkmann

REPRESENTANTE LEGAL

Simona Ruy-Pérez

COMITE EDITORIAL

María Teresa Almarza

Beatriz Brinkmann

Mauricio Gómez

Alejandro Guajardo

Julieta Guajardo

Carlos Madariaga

Mario Vidal

ARTE Y DIAGRAMACION

Jano - Fono: 639.17.84

PRODUCCION GRAFICA

Raimy Gráfica. Fono: 639.17.84

CINTRAS: Eulogia Sánchez 064,

Providencia, Santiago de Chile

Fono: 6352122 - Fax: 6352126



CINTRAS

Los dramáticos testimonios de familiares de detenidos-desaparecidos de Parral - algunos de los cuales publicamos en este número de Reflexión - señalan hasta qué punto el proceso que estaba siguiendo el juez Lientur Escobar había abierto una estimulante esperanza de llegar a saber qué había pasado con algunos secuestrados políticos. La destitución del juez Escobar constituye, a todas luces, otra forma de abuso de poder de quienes, apelando continuamente a la Ley de Amnistía, se empeñan no sólo en dejar impunes los brutales crímenes cometidos bajo la dictadura militar sino, también, en impedir la investigación de esos mismos crímenes, todo esto justificado en la necesidad de olvidar el pasado para facilitar la demorada reconciliación entre los chilenos.

Pero, bien mirado, se llama a olvidar algo que todavía no ha sido esclarecido en su totalidad. Más que negar el pasado, olvidándolo, se quiere forzar a la sociedad chilena a renegar del derecho a comprender ese pasado: su trasfondo ideológico - la Doctrina de la Seguridad Nacional en primer plano -, los intereses económicos en juego, las conveniencias geopolíticas de alguna gran potencia, etc.

Como lo enseña la práctica psicoterapéutica, no es el olvido de una experiencia traumática sino su comprensión lo que puede tener una función reparatoria; sólo la captación del sentido profundo, oculto de lo que ocurrió permite entenderlo y asumirlo, condición indispensable para poder liberarse del recuerdo torturante y superarlo. En el plano colectivo, superar el pasado, comprendiéndolo, significa echar las bases que contribuyan a hacer realidad esa demanda tan hondamente sentida en los años de dictadura: «Para que nunca más en Chile».

Desde esta perspectiva, y como organismo comprometido con los valores y principios de los Derechos Humanos, apoyamos las actividades del Comité pro Anulación de la Ley de Amnistía, que se ha propuesto como primera prioridad crear las condiciones para poder avanzar en el proceso de establecimiento de la verdad y el ejercicio de la justicia en nuestro país. Los partidos políticos con representación parlamentaria tendrán la primera responsabilidad cuando les corresponda votar el proyecto de ley interpretativa con el cual se intenta anular aquellos efectos de la ley que conducen a la impunidad. ☹

I N D I C E

Editorial	2
Otra provocación de Pinochet	3
Asamblea anual de trabajadores CINTRAS	4
Interacción profesional en salud y derechos humanos: un enfoque sistémico	6
Represión política y daño psicológico: un contexto patógeno	11
Parral: esto es la impunidad	14
Entrevista a Lientur Escobar	20
CINTRAS y la experiencia chilena en salud mental y derechos humanos	24
América Latina, terrorismo de Estado: aspectos psicosociales	29
Guatemala: una experiencia de capacitación	34
Los presos políticos ¿un bulto para el próximo gobierno?	36
Publicaciones	38




Portada: Mercedes Fernández, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Parral.

Otra provocación de Pinochet

Al cierre de esta edición el alto mando del Ejército de Chile, encabezado por el General Pinochet, por segunda vez durante la transición democrática amenaza a la sociedad chilena con un nuevo golpe militar. Como en el poker, el Capitán General «blufea» frente a las autoridades democráticas haciendo ostentación de fuerzas en un desesperado intento por evitar que una serie de procesos legales incoados en contra de esa rama de las fuerzas armadas lleguen a feliz término.

Estos procesos aluden a diferentes planos del accionar del Ejército, siendo los más comprometedores aquellos que dicen relación con la corrupción en las altas esferas de la jerarquía militar (caso cheques para el hijo de Pinochet) y los más de quinientos procesos en curso contra militares que violaron los derechos humanos durante el período dictatorial.

Pinochet ha optado por desafiar al gobierno democrático montando una provocación en gran escala. Ha puesto en incómoda posición al Presidente Aylwin en su gira por Europa. Ha pretendido imponer una suerte de ultimátum a la sociedad civil con el objetivo de frenar las investigaciones. Su estrategia se despliega de acuerdo a los conocidos métodos de la guerra psicológica: intimidación masiva de la ciudadanía mediante el expediente de actualización de todos los horrores del golpe del 73 e intimidación selectiva de las autoridades de gobierno con el pretexto de la reconciliación nacional.

La desvergüenza llega hasta el extremo de que se ha levantado a través de connotados voceros civiles del Ejército la reivindicación de un nuevo «perdonazo» como condición para la pacificación de las relaciones cívico-militares. Algo así como una nueva ley de impunidad. El Presidente Aylwin desde Europa ha sido más claro que las autoridades aquí en Chile y ha respondido que no negociará ni aceptará presiones de un estamento subordinado del Estado. Es un imperativo ético, jurídico y político defender el derecho a la verdad y a la justicia. CINTRAS repudia la prepotencia del alto mando del Ejército, adhiere al profundo sentimiento nacional que pide la renuncia del General Pinochet a su cargo y exige se lleven hasta las últimas consecuencias las investigaciones hoy en curso. 

ASAMBLEA ANUAL DE TRABAJADORES CINTRAS-1992

Julieta Guajardo, Contadora
Equipo administrativo CINTRAS



Los días 15, 16 y 17 de enero del año en curso se desarrolló la jornada anual de reflexión y estudio de los trabajadores de nuestra institución. Esta jornada continuó con la tradición histórica de CINTRAS de revisar periódicamente cada año de trabajo, con los objetivos de mejorar cualitativamente el quehacer institucional y reafirmar el compromiso que tenemos hacia las personas que acuden en demanda de atención solidaria.

El esfuerzo de revisar, modifi-

car y enriquecer la vida institucional fue arduo y no exento de conflictos; sin embargo, nos queda la convicción y el orgullo de pertenecer a una organización que es capaz de dar una mirada crítica a sus problemas y que, con el concurso activo de todos los estamentos que hacen posible su funcionamiento, hace realidad en forma concreta una práctica democrática que va más allá de discursos formales.

Esta mirada crítica abarcó todos los niveles institucionales; se

trabajó en comisiones con la tarea de profundizar en los diversos temas del programa.

Proyecto CINTRAS

Se ratifican los principios fundacionales de CINTRAS, que la definen como una «organización no gubernamental autónoma e independiente en su quehacer - derechos humanos y salud mental -, creada con la finalidad de otorgar asistencia solidaria a las personas psíquicamente dañadas por las graves violaciones a sus derechos como personas, y de efectuar estudios e investigaciones en este campo».

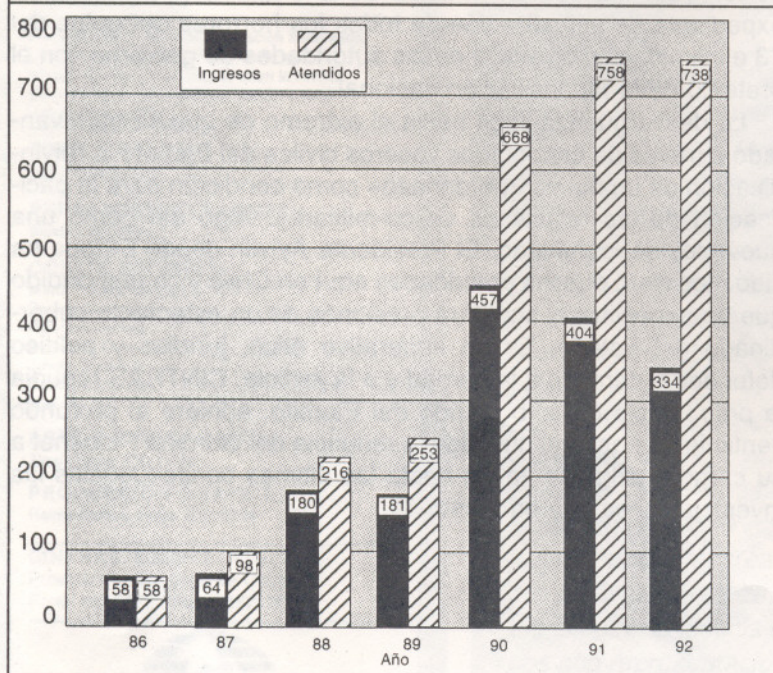
La asamblea, producto del fuerte compromiso que le anima hacia las personas que acuden a CINTRAS en busca de apoyo médico-psicológico, reafirmó una vez más que la función asistencial es prioritaria; por tanto, ante cualquier eventual disminución de recursos, se privilegiará ésta.

Gestión Asistencial

La función asistencial ha sido la piedra angular de su quehacer y en su desarrollo ha respondido a un diagnóstico objetivo de la realidad de nuestro país en el campo de la salud mental, los derechos humanos y las tareas de reparación.

En los gráficos que se transcriben se expresa de modo sintético la resultante de la gestión profesional en el ámbito de la cobertura asistencial.

Cuadro comparativo del número de ingresos v/s el total de casos atendidos por año
Período 1986 - 1992



Gestión organizacional

En esta comisión se abordaron los objetivos, la estructura y la participación. En nuestra institución se expresa un sano pluralismo que enriquece y da cierto carácter particular al quehacer de CINTRAS, por tanto, «la mirada hacia adentro» se hizo desde distintas perspectivas, todas ellas, sin embargo, subordinadas a nuestro objetivo principal. La discusión se dio en un marco de absoluta franqueza. La asamblea ratificó los objetivos institucionales expresados en el Proyecto-1993, habida cuenta del clima de impunidad que subsiste en el país y la escasa voluntad política de hacer justicia en todos

los casos de violaciones a los derechos humanos ocurridos en el período dictatorial.


Con el mismo espíritu crítico se concluyó la necesidad de readecuar la estructura organizacional para enfrentar el nuevo momento histórico, las exigencias planteadas como producto del cambio de escenario y el significativo crecimiento institucional. Consecuencialmente, la asamblea acordó ampliar el Comité Directivo en otros dos miembros y privilegiar una dirección colegiada para el presente período.

En relación con la participación y la democracia interna, se reafirmó la práctica histórica de CINTRAS, en el sentido de que es

la asamblea anual de trabajadores la que define las políticas globales de la institución.

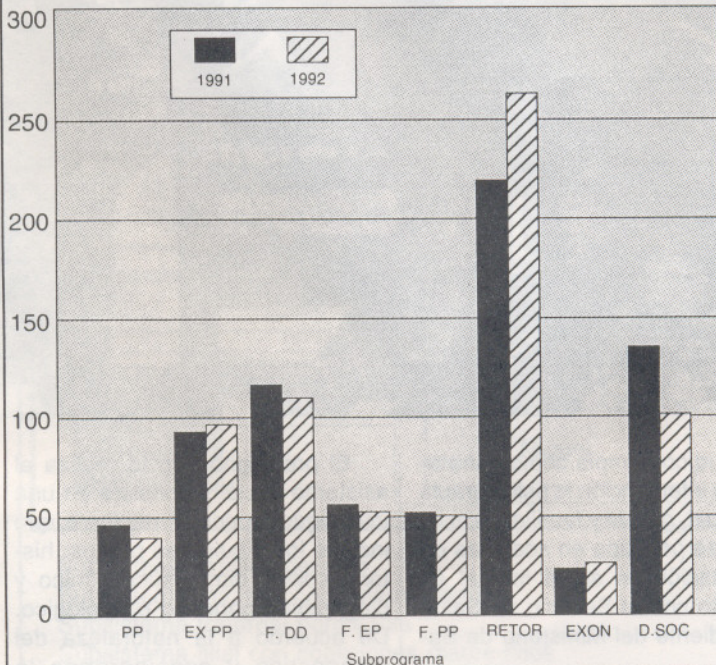
Gestión financiera y administrativa

Los trabajadores fueron informados, en una detallada cuenta económica, acerca del manejo de los recursos financieros, sus fuentes, los haberes y los gastos que ocasionó la actividad realizada en el período en cuestión (1992). El equipo valoró en forma unánime la transparencia de la institución en la gestión financiera, toda vez que la información acerca de los recursos con que se cuenta no se restringe a un grupo limitado de personas, sino que está al alcance de todos los funcionarios.

La jornada culminó con la certeza de que subsisten muchas tareas pendientes y desafíos por cumplir. Junto a ello, tenemos la clara percepción de que hemos asentado nuestro accionar en sólidas bases institucionales y que en el actual momento CINTRAS sigue jugando un papel muy significativo en la satisfacción de necesidades aún no resueltas por la sociedad chilena. 

Cuadro comparativo del número de atenciones según Subprogramas Período 1991 - 1992

Subprograma	1991	1992
Presos Políticos	47	35
Ex Presos Políticos	91	95
Familiares de Víctimas*	232	219
* F. Det. Desaparecidos	119	113
* F. Ejecutados Polít.	60	54
* F. Presos Políticos	53	52
Retornados	226	261
Exonerados	25	26
Dirigentes Sociales	137	102



Comité Directivo CINTRAS

Alejandro Guajardo

Terapeuta Ocupacional
Áreas: Capacitación y Derechos Humanos

Carlos Madariaga

Médico Psiquiatra y Terapeuta Familiar
Áreas: Clínica, Publicaciones y Proyectos

Simona Ruy-Pérez

Profesora de Estado
Áreas: Administración, Finanzas y Proyectos

Lillian San Román

Médico Psiquiatra
Áreas: Provincias y Capacitación

Mario Vidal

Médico Psiquiatra
Áreas: Investigación y Publicaciones

INTERACCION PROFESIONAL EN SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS: UN ENFOQUE SISTEMICO

Marcela Pinto, Asistente Social y Terapeuta Familiar
Isabel Salas, Psicóloga y Terapeuta Familiar.
Equipo CINTRAS-CHILLAN

El propósito de este trabajo es mostrar formas de intervención profesional en salud mental con víctimas de la represión política en Chillán, ciudad ubicada en la zona sur de Chile que fue ampliamente reprimida durante la dictadura militar. Los efectos de la represión fueron de tal magnitud que en una población de no más de 130 mil habitantes se han denunciado hasta hoy 61 casos de detenidos-desaparecidos, 2.500 presos políticos y torturados, 600 exonerados y centenares de exiliados.

El trabajo de CINTRAS-CHILLAN se realiza mediante un tratamiento que contempla un enfoque interdisciplinario y global de los fenómenos. Es decir, no se aislan los hechos sino que se enfocan en su interacción, en la interrelación de las variables participantes. Se reemplaza la concepción separatista de la atención subdividida en disciplinas, por la de un sistema, de un equipo que interactúa con distintos enfoques, opiniones y especialidades.

En CINTRAS-CHILLAN trabaja un equipo compuesto por una asistente social, un psicólogo, un psiquiatra y se cuenta además con el apoyo de médicos generales como interconsultores para los problemas físicos. Este equipo tiene un intercambio permanente con el equipo central de CINTRAS, que posee una gama de profesionales más amplia. Se brinda una aten-



ción que contempla como estrategias de intervención la psicoterapia individual, grupal y familiar. A nivel social se participa en acciones de capacitación en salud mental en conjunto con el Servicio de Salud dependiente del Ministerio de Salud.

El prediagnóstico lo realiza el asistente social y consiste en una investigación con el paciente que incluye los siguientes puntos: historia social, diagnóstico clínico y diagnóstico genético o etiológico. De acuerdo a la naturaleza del diagnóstico y considerando la

opinión del paciente, éste es derivado a terapia individual, grupal o familiar.

El tratamiento requiere ser planificado, puesto que implica definir las técnicas a aplicar, el momento oportuno para el enfrentamiento del problema, el tipo de ayuda que la institución puede brindar en forma adicional y también un minucioso y objetivo autoanálisis de los profesionales para determinar si se está o no en condiciones de realizar el tratamiento requerido. Es aquí donde el intercambio de experiencia y la colaboración profesional cobran su máxima validez.

La entrevista inicial que el asistente social hace con el objeto de diagnosticar está sujeta, como cualquier técnica, al criterio del profesional que la aplica. La estructura, la calidad de la relación establecida, el ambiente físico y psicológico, la interacción y la comunicación son variables a considerar en el uso de una determinada técnica.

La evaluación permanente es la mejor técnica que tiene el terapeuta para detectar y asumir errores, corregirlos, confirmar el enfoque, los objetivos metodológicos y las técnicas aplicadas. Pero, a la vez, la forma de evaluar es también importante; la experiencia nos ha indicado que la evaluación en salud mental debe darse en equipos interdisciplinarios, de manera permanente y participativa. Durante el tratamiento el paciente puede también autoevaluarse a través de un método dirigido. Esto da información respecto del estado del paciente y del nivel de avance del tratamiento.

La evaluación, el diagnóstico y el tratamiento son vistos con una concepción de interacción profesional interdisciplinaria. Frente a la problemática de salud mental es insuficiente, por decir lo menos, el trabajo aislado de un asistente social, de un psiquiatra o de un psicólogo. Mucho se puede hacer en conjunto, más aún cuando el enfoque terapéutico que privile-

giamos no intenta cubrir la sumatoria de situaciones que están originando un problema de manera que cada acción profesional aislada solucione el hecho que su área cubre, sino, por el contrario, vemos al hombre como un sistema viviente cuyos componentes están en mutua interacción y que tiene ciertas características como es la de recibir del exterior, procesar dentro del sistema y expeler, como consecuencia de sus operaciones, algo distinto a lo que recibió. Visto de esta manera, entendemos el rol de cada profesional como fundamental más allá de su especialización.

En los puntos anteriores se ha querido mostrar los conceptos teóricos básicos que orientan nuestro trabajo hacia los problemas psicosociales generados por las violaciones de los derechos humanos, enfatizando en el enfoque integral, dinámico y sistémico con que se aborda la problemática. A continuación presentamos un caso clínico demostrativo de este enfoque.

CASO CLINICO

1. Identificación general

Carmen, 39 años, casada, estudios universitarios, exiliada en 1976, regresa a Chile con sus hijos en 1983.

Pedro, 42 años, casado, estudios universitarios interrumpidos en

1973, exiliado en 1976, regresa a Chile en 1988.

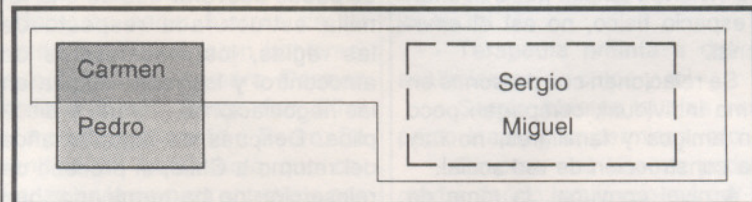
Miguel, 13 años, octavo año básico, nacido en Suecia durante el exilio de sus padres.

Sergio, 10 años, quinto año básico, nacido también en Suecia.

3. Antecedentes generales

En 1973 Pedro es detenido, el matrimonio se efectúa en la cárcel. Permanece prisionero en Santiago hasta 1976, año en el que se van exiliados a Rumania y luego a Suecia. La estadía en los países de acogida fue con «maletas hechas», esperando infructuosamente el pronto regreso a Chile. Durante su permanencia en el extranjero la relación de pareja sufre crisis referidas esencialmente a la desadaptación y deseos de retornar. La madre decide regresar a Chile con sus dos hijos en 1983; desde su llegada realiza trámites para que se autorice el regreso de Pedro, quien sólo puede volver en 1988. Problemas de corte económico los obligan a permanecer como allegados en casa de fami-

2. Estructura familiar



- Subsistema familiar cerrado
- Subsistema marital con límites abiertos
- Subsistema fraternal permeable
- Subsistema filial con coaliciones madre-hijos

liares en Concepción, ciudad en la que ninguno de los miembros logra adaptarse. El menor de los hijos comienza a manifestar síntomas conductuales como un bajo rendimiento escolar y mentir respecto de sus notas.

Se realiza el diagnóstico familiar creando un ambiente de confianza y considerando la vivencia traumática de exilio y retorno.

4. Diagnóstico

a. Funciones familiares

A pesar de todo lo vivido, después de 8 años de haber retornado la familia conserva importantes vinculaciones entre sus miembros, hay preocupación en general por cada uno de ellos. Sin embargo, no hay una reafirmación positiva hacia Sergio (el menor de los hijos); destacan en él sus errores y su baja autoestima, situación que lo hace declarar que es incapaz de lograr objetivos. Se maneja dentro de la familia una adecuada pero rígida priorización respecto a educar y socializar a los niños en base a determinados valores, proyectando en ellos su propia experiencia.

Respecto a la producción y consumo como mini unidad productiva, el sistema funciona con una dedicación excesiva al trabajo, el cual es visto como único medio para superar sus problemas y mejorar las condiciones de vida existentes. El proceso de reinserción del padre ha sido difícil; Carmen ya tenía un trabajo cuando el padre volvió a Chile.

Se observa cierta rigurosidad en el control social y también conductas contradictorias. No aceptan que Sergio mienta, aunque en la relación de pareja a veces se omite o falsea información, situación que está en conocimiento de los menores. El control lo ejercen los padres, no aceptan más que sugerencias del exterior.

La familia no expresa una preocupación especial por la problemática social en la que está

inmersa. El interés por la situación externa se agota en los aspectos productivos, los que están orientados fundamentalmente a mejorar su nivel de vida. Esto coincide con la preocupación por el trabajo. Han dejado para más adelante la construcción de una red social de apoyo, lo que ha hecho más difícil su reinserción integral.

b. Cohesión familiar

Sistema familiar con límites cerrados al exterior, lo que los hace estar aglutinados con gran dependencia entre los miembros. Al interior los límites generacionales se observan borrosos.

Subsistema marital con límites abiertos (desligados, independientes). Han desarrollado más la reinserción individual que la familiar.

El subsistema fraternal presenta límites permeables, los niños se han integrado tanto a su sistema familiar como al exterior. Sergio recibe una mayor influencia no respondiendo siempre adecuadamente.

Subsistema filial con coaliciones madre-hijos. La separación del padre durante el retorno de madre-hijos ha dañado la relación del padre con sus hijos.

Existe separación física no así emocional, fundamentalmente en el subsistema filial. El padre por razones de trabajo permanece muy poco con su familia. No cuentan con un espacio adecuado para el desarrollo de cada uno de sus miembros, están aglutinados por motivos ajenos a su voluntad. En una vivienda amplia maximizarían el espacio físico, no así el emocional.

Se relacionan con personas en forma individual, comparten poco con amigos y familiares, no hay una construcción de red social.

A nivel conyugal, la toma de decisiones es básicamente individual pero en favor del núcleo familiar.

Respecto de sus intereses y recreación la familia programa po-

cas actividades en conjunto; se observa más claramente esta situación en la pareja.

c. Adaptabilidad

En relación a la adaptabilidad presentan dificultades debido a una sobrevaloración de lo negativo. Esto ocurre en general sobre todos los aspectos de la vida. La familia funciona y se mantiene incorporando lo negativo, aún cuando reconoce que el sistema debe sufrir cambios. A pesar de que su permanencia en el exilio fue con «maletas hechas», una vez retornados no desean estar en Concepción; la condición de allegados y las desilusiones respecto a su familia y antiguos amigos los hace pensar en trasladarse a otro lugar.

Existe un buen desempeño de roles y reglas, las que son más explícitas que implícitas.

Los mecanismos de autocontrol se presentan con mayor claridad al concebir la unión familiar como necesaria, aunque con conflictos, dándole tranquilidad a los miembros en los momentos de desavenencias.

d. Conclusiones

El motivo de consulta es la conducta de Sergio, quien es descrito como mentiroso (niño problema). Se observa un grupo familiar prioritariamente desligado y de baja cohesión en el subsistema marital, no así en el fraternal y filial. Se observan alianzas pero sólo con la madre. Hacia el exterior el sistema es aglutinado.

En relación a la adaptabilidad se puede aseverar que es una familia estructurada respecto de las reglas, los mecanismos de autocontrol y los roles. Rígida en las negociaciones, control y disciplina. Después de algunos años del retorno a Chile, el proceso de reinserción no ha terminado: han logrado alguna independencia, pero se mantienen cerrados al exterior; hay apertura en lo referente al aspecto laboral, pero están cerrados a familias, amigos y otros.



5. Tratamiento

Considerando la información que arroja el diagnóstico y la experiencia de represión política vivida por la familia, la soledad, la lucha por crearse espacios, las dificultades y desilusiones respecto a la acogida no brindada como lo esperaban, se sintieron frágiles y debieron sacar fuerzas de su misma familia, cerraron fronteras, se aglutinaron, primero Carmen con sus hijos y luego fue difícil incorporar totalmente a Pedro. Se planifica un tratamiento que comienza en la primera entrevista con Carmen e hijos, creando vínculos terapéuticos.

Describiremos a continuación algunos tópicos de las sesiones en que participó toda la familia.

Primera sesión: Asiste grupo familiar completo

- Los miembros de la familia plantean sus puntos de vista respecto al problema, definiéndolo como «las mentiras de Sergio» sobre sus notas y su desinterés por estudiar.

- Padre manifiesta sentimientos de culpa por no poder ejercer mejor su rol.

- Terapeuta orienta a definir sentimientos de culpa y rol.

- Sergio plantea quejas respecto a castigos, permisos, etc.

- Se crea una alianza padre-madre dando explicaciones por lo expuesto por Sergio.

- Se forma una discusión entre los miembros en la que Sergio insiste en las quejas, pero comienza a asumir responsabilidades.

- Terapeuta orienta hacia las negociaciones.

- Padre dice: «Puede haber problemas y es bueno verlos honestamente en conjunto». La acotación influye en la madre.

- Terapeuta orienta a la coalición marital, diciéndoles «estudien juntos cómo pueden llegar a acuerdos con Sergio».

Se entregan tareas a Sergio: registrar calificaciones y quiénes y cómo lo podrían ayudar. A los padres se les indica ver juntos la forma de llegar a acuerdos con Sergio. Se da por terminada la sesión.

Análisis de la primera sesión:

Se crea un ambiente que facilita la comunicación. Se trabaja la rigidez en la adaptabilidad de un cambio en el sistema, incentivando

la aceptación de la existencia del problema y la posibilidad de analizarlo en conjunto. Se otorgan tareas en pro de la coalición marital. Se invita a respetar ciertas decisiones de Sergio, fundamentalmente en lo que respecta a su mesada. Se da una tarea que le permita dar ciertas explicaciones. Se pretende producir pequeños cambios en el niño para que negocie sus decisiones.

Segunda sesión: Asiste el grupo familiar completo.

- Terapeuta revisa prescripciones; ha habido cumplimiento en las tareas de Sergio.

- Los padres manifiestan que deben estar encima de él para que cumpla.

- Terapeuta trabaja el concepto de funciones según edad: si Sergio tiene 6 ó 10 años. Entrega tareas familiares para que el niño decida.

- Miguel plantea su preocupación respecto a la relación padre-madre, incluso hace sugerencias respecto al rol que le cabe al padre.

- Se discute en ese momento sobre la preocupación y opinión de Miguel, ratificando la madre algunos tópicos.

- Terapeuta orienta respecto a que las diferencias entre padre y madre les competen sólo a ellos (cerrando el límite del subsistema marital). Se utiliza el momento para indicar tareas para cerrar límites.

- Padre señala que las dificultades existentes en la pareja son producto del retorno.

- Terapeuta trabaja el cómo la familia reincorporó al padre después de su retorno y cómo el papá se incorporó a la familia. Se apunta también a la formación de una red social.

- Se dan muchas opiniones. Se cierra la sesión.

Análisis de la segunda sesión: Se produce un clima de mucha emotividad y de libertad de expresión, se muestran sentimientos y son bien recepcionadas las tareas.

Tercera sesión: Asiste grupo familiar completo.

- Terapeuta revisa tareas, las que se han cumplido correctamente.

- Sergio se siente en condiciones de decidir si tiene 6 ó 10 años. Dice poder responder y escuchar como niño de 10 años.

- Terapeuta indica tareas para la participación del padre en la formación de hábitos de estudio de Sergio.

- Terapeuta trabaja el cómo se incorporó el padre y cómo fue acogido por la familia.

- Carmen señala que ha intentado incorporarlo en los quehaceres que demandan los niños.

- Padre indica no sentirse necesario para los niños.

- Terapeuta indaga por qué si Carmen y los niños dan espacio él no los ocupa.

- Padre hace referencia a problemas de pareja no resueltos.

- Terapeuta insiste en el tópico.

- Padre señala problemas de formación en familia de origen y el convencimiento de que es marginado, producto de la separación que la familia debió sufrir cuando Carmen regresó a Chile.

- Terapeuta insiste con objeto de producir cambios ofreciéndole la palabra a cada uno de los miembros.

- Niños coinciden en que para ellos hablar o conversar con su padre es muy importante.

- Padre se muestra muy emocionado, señala «yo no sabía que eso les gustaba».

- Terapeuta indica tareas para desarrollar coalición padre-hijos.

- Carmen también señala lo importante que es para ella en lo afectivo y en su rol de papá.

- Padre solicita intervención en pareja para revisar algunas diferencias propias de los adultos.

- Terapeuta indica tareas para Sergio que ratifiquen su decisión de ser un niño de 10 años.

Análisis de la tercera sesión: Los objetivos planteados se observan ya logrados, hay claridad

de roles e interés por ejecutarlos. Se agrega a la alianza madre-hijos la alianza padre-hijos y se hace necesario el trabajo de pareja para que funcione adecuadamente el subsistema filial. El motivo de consulta ha ido desapareciendo.

Cuarta sesión: Asiste Carmen.

- Informa que el niño ya no miente, subió sus calificaciones y tiene un mejor rendimiento escolar. Explica que por razones de trabajo Pedro no podrán asistir a terapia de pareja y se programan para pasado el verano.

Conclusiones: Carmen se observa tranquila, le preocupaba mucho su hijo. Ha luchado por mantenerse en Chile, por reinsertarse y en esta lucha ha arrastrado a toda su familia. El mecanismo de defensa frente a la adversidad ha sido la unión de su familia, cualquier dificultad los pone frágiles. Siente que están más encerrados que en Suecia, pero les funciona el estar juntos y el proceso ha ido dando pequeños frutos. Aún están en Chile.

Seguimiento del caso: En las visitas posteriores a la familia se mantiene la información respecto al motivo de consulta que Carmen entregó en la cuarta sesión.

Bibliografía

- 1) Esterio, Mónica. (1992). Reinserción Psicosocial del Retornado. Derechos Humanos, Salud Mental, Atención Primaria: Desafío Regional. Colección Cintras. Chile.
- 2) Kismerman, Natalio. Servicio Social de grupo. Ed. Humanitas. Buenos Aires. 1981.
- 3) Rosman, C. (1991) Estrategia en Terapia Familiar. Apunte Curso Taller. Ministerio de Justicia. República de Chile.
- 4) Almarza, María Teresa. (1992) El Retorno. Revista Reflexión. 4(15), 12. Cintras. Chile.

REPRESION POLITICA Y DAÑO PSICOLOGICO: UN CONTEXTO PATOGENO

Mauricio Gómez, Médico Psiquiatra, CINTRAS

Entre el 26 y el 31 de octubre de 1992 tuvo lugar en Montevideo el V Congreso Uruguayo de Psiquiatría. En dicho evento se realizó el foro-panel "Derechos Humanos y Salud Mental", organizado por la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, ALDHU, al cual asistió en representación de CINTRAS el Dr. Mauricio Gómez.

Su ponencia, que reproducimos en este espacio, se sumó a las presentadas por el Prof. Jan Ryn (Polonia) respecto de la experiencia de trabajo con sobrevivientes de los campos de concentración, por el Dr. Daniel Gil (Uruguay) relativa al daño psicológico producido por la tortura, y de la Lic. Louise Popkin (EE.UU.) que habló sobre la situación de los pacientes terminales en los servicios de salud.

La incorporación formal de estos temas en un Congreso de Psiquiatría resultó motivadora y tuvo una muy positiva acogida.

A partir de 1973, Chile se integra a la secuencia de dictaduras militares instaladas en nuestro continente, y con ello debuta en la violación masiva de los derechos humanos, con la práctica sistemática y organizada de la prisión, tortura, ejecución, desaparición forzada, exilio y tantas otras formas de buscar el aniquilamiento de fuerzas políticas cuestionadoras del orden social establecido.

Al poco tiempo de iniciado este proceso, surge la demanda de atención en salud mental para las personas directa o indirectamente afectadas, demanda que no podía ser satisfecha -por razones obvias- en los servicios públicos de salud. En Chile los primeros espacios solidarios surgen al alero de instituciones de Iglesia (Comité Pro Paz, Vicaría de la Solidaridad, FASIC) y se crean los primeros grupos que asumen la atención de estas personas severamente traumatizadas. Con el tiempo se van agregando otros organismos de carácter más autónomo. CINTRAS inicia su trabajo en 1986 y desde entonces ha asistido ininterrumpidamente a centenares de personas, generando un equipo multidisciplinario que incluye asis-

tencia social, psicología, psiquiatría, kinesiología y terapia ocupacional.

En nuestros pacientes hemos encontrado todos los elementos que se han descrito en el daño ligado a la represión política, y que incluyen el quiebre de los proyectos vitales, la estigmatización, el aislamiento social, el daño familiar y las constelaciones sintomáticas asociadas.

La represión política y los brutales crímenes cometidos con ella, pueden ser considerados fenómenos que desde el contexto social agreden a grupos de personas más o menos organizadas en lo político, sindical u otras formas. Pero en última y principal instancia, el daño es inferido a personas concretas, pertenecientes no sólo a sus grupos de participación, sino que también poseen o poseían familias. Se puede afirmar que inevitablemente todos los niveles de participación del sujeto que padece la represión política son afectados desde el nivel político, pasando por lo laboral, la comunidad, la familia y la relación consigo mismo en su individualidad. Es ésta la extensa red por la que se extiende el miedo en el tejido social, objetivo conscientemen-

te buscado por el terrorismo de Estado.

Factores que favorecen la cronificación del daño

La intensidad traumática de las formas de represión aplicadas, muchas veces fuera del horizonte de posibilidades que manejaban nuestras sociedades antes de que ocurrieran, hacía inevitable y esperable la aparición de un daño psicológico importante en los afectados, muchos de los cuales son los familiares de ejecutados y detenidos desaparecidos. Las formas sintomáticas que asume este daño son las propias del aparato psíquico: ansiedad, depresión, psicosis, modificaciones caracterológicas, en las que no ahondaremos en esta oportunidad.

Pero lo realmente preocupante de este tipo de daño es la gran tendencia a la cronificación, a la mantención de sus manifestaciones sintomáticas, elemento que pretendo analizar para buscar las explicaciones que nos permitan orientar nuestro trabajo.

Dejando establecido el rol determinante del evento traumático, se puede afirmar que el principal

factor es el contexto político-social, en el cual durante muchos años se negó desde la autoridad dictatorial y sus aliados la existencia de estas violaciones y de las propias víctimas. Cuando se reconoció la muerte de algunas de estas personas, se las degradó como delincuentes, terroristas, antipatriotas y asesinos. Sus familiares y amigos sufrieron tratos vejatorios y otras formas más directas de represión. La importancia de este elemento como parte consustancial del daño, lo refleja el hecho de que se repitió en forma sistemática, calcada, en todos nuestros países. Con estas acciones se pretendía justificar lo ocurrido como un acto de justicia o bien negar la ocurrencia misma del hecho; en ambos casos generando en los familiares, amigos y grupos sociales cercanos sentimientos de inseguridad, rabia, impotencia y temor. Parte de esta estrategia fue el hábil manejo informativo que por largos años logró mantener en la ignorancia y pasividad a grandes segmentos de la población, con lo que las personas y grupos más golpeados aparecían aislados del resto de la sociedad.



El Dr. mauricio Gómez comparte con el Dr. Carlos Etchegoyhen de ALDHU y otros congresales.

La privatización del dolor

Es éste el contexto en el cual se generó y perpetuó por años el dolor, y que dio lugar a dos formas polares de respuesta. Una de ellas fue el aislamiento y retraimiento individual y familiar. El contexto amenazante y estigmatizante provocó un movimiento hacia el interior de la persona y los familiares, produciéndose lo que se ha llamado la privatización del daño. En este proceso, un hecho traumático cuyo origen es eminentemente socio-político, se perpetúa en el

espacio personal y familiar, donde no hay posible resolución. Esto produce serias disfunciones. La reverberación continua en el sistema familiar llevó a la crisis y desintegración de muchas.

Un estudio y trabajo terapéutico efectuado por un equipo de CINTRAS en Parral, localidad rural geográficamente cercana a Colonia Dignidad, centro de tortura y desaparición de muchos chilenos, reveló la intensidad de este proceso de privatización y sus terribles consecuencias para esas familias y la comunidad toda, que pareció vivir un proceso colectivo de secreto patógeno e inacción bajo el terror. En este camino sin salida, la mantención de los elementos sintomáticos y el deterioro o destrucción de las redes sociales más privadas, son el resultado más frecuente observado al momento de la consulta.

El atrincheramiento social

Una segunda forma de respuesta organizada, que trasciende el espacio personal y adquiere un carácter sociopolítico, congruente con el origen del hecho traumático, lo han constituido las

agrupaciones de derechos humanos conformadas por afectados directos, sus familiares, amigos y otras personas comprometidas con la exigencia de verdad y justicia. Estas agrupaciones han constituido un nexo necesario entre los familiares de las víctimas y las organizaciones políticas a las cuales éstas pertenecían. La participación en estas organizaciones ha permitido otorgar un sentido al dolor, canalizar la indignación y la rabia en la dirección adecuada y, en último término, reivindicar el nombre de las víctimas, elemento fundamental en el proceso de reparación. Un papel similar ha jugado la militancia política continuada por los afectados directos, e iniciada por muchos familiares que previamente no la tenían. Pero esta forma de respuesta también contiene elementos que dificultan el proceso de reparación. En diversos escenarios de conflictos crónicos, como lo ha sido la lucha política y por los derechos humanos en dictadura, se puede observar un fenómeno de atrincheramiento, en que el individuo y también los grupos van estrechando su repertorio de conductas. Se acentúan las más ligadas al dolor, la denuncia y la lucha, a costa de aquellas relacio-

nadas con el esparcimiento, la creatividad, la vida afectiva y familiar. Desde esta trinchera la persona se apega cada vez más a lo que percibe como más coherente con su dolor, rechazando aquello que huele a concesión.

Buscar el propio bienestar se torna difícil en estas circunstancias. Se va fijando la relación con el mundo y el sí mismo en una sola faceta. Esta respuesta parece ser más intensa mientras mayor sea el compromiso afectivo con la causa (lo que va ligado a la experiencia traumática), mientras más inaceptable resulta la situación desde lo ético, y mientras más descomprometido aparezca el contexto social respecto del problema.

Es claro que estas condiciones se dieron con bastante intensidad en nuestro país por largos períodos. Se puede entender esto como una forma de diferenciarse al máximo y de ahuyentar los temores de que la causa sea abandonada, no dando concesiones aunque sean aparentes en esta justa lucha. En este proceso nuevamente enfatizamos el rol patológico del contexto sociopolítico ya descrito, generador de una profunda desconfianza para quien ha sufrido estas experiencias. Sin embargo, en este proceso de desprivatizar el daño y luchar, se ha llegado a invadir en forma similar el espacio personal.

Pareciera entonces que tanto en la privatización del daño como en el atrincheramiento social es el contexto sociopolítico lo que, junto a la magnitud de la experiencia traumática, juega el rol fundamental.

Factores perturbadores en el período de transición democrática

Este contexto ha sufrido modificaciones en nuestros países. Con los procesos de transición democrática ha cambiado el ambiente represivo, han aumentado las li-

bertades públicas, el derecho a reunión, a elección de autoridades. Han existido avances en el conocimiento de la verdad y hay un reconocimiento oficial de estas violaciones y sus víctimas. Para muchos de nuestros pacientes esto ha resultado beneficioso. Sin embargo, para un grupo importante permanecen suficientes elementos ambientales obstaculizadores para un real proceso de reparación psicosocial.

Con esto tocamos nuevamente el tema de las características comunes en nuestros países de estos procesos de transición, en los que no ha sido posible el conocimiento de la verdad completa de lo ocurrido con miles de desaparecidos y se percibe más lejana aún la posibilidad de juzgar a los responsables de tanto delito. Es lo que recibe el nombre de impunidad, aspecto central de la demanda del movimiento de derechos humanos. Esta impunidad se hace posible, al menos en Chile, por la coexistencia del mismo poder dictatorial junto al poder democrático, lo que es otro elemento psicosocial que desde el contexto obstaculiza la reparación psicológica.

Quien privatizó el daño siente temor a efectuar el camino inverso. Las razones para vencer el miedo no le parecen suficientes, los símbolos que representan a quien lo agredió siguen presentes, los delitos impunes y los hechos en libertad.

Quien optó por la trinchera social y política, ve en el contexto cosas similares, pero su proceso cognitivo es distinto. No puede confiar en que la sociedad se hará cargo de tanta injusticia, ya que a la impunidad se suma una fuerte dosis de apatía social y teme que si él flexibiliza su posición todo quede tal cual, y lo que ha sido el hilo conductor de su vida por tantos años termine en un nuevo proyecto vital truncado.

Hay en este procesamiento cognitivo una dificultad para dis-

criminar aquellas señales que indican una mejoría de las condiciones del contexto, con una especial sensibilidad hacia aquellas que muestran lo contrario. Frecuentemente escuchamos frases como "es lo mismo", "nada ha cambiado".


La institución como instrumento reparador

Difícil tarea tenemos por delante para ayudar a nuestros pacientes. Quisiera destinar unas últimas palabras a intentar definir algunas características favorecedoras de este proceso que deberían tener las instituciones de salud mental y derechos humanos:

- La institución debe otorgar confianza en el sentido amplio, debe mostrarse respetuosa y solidaria, no necesariamente alineada con el proyecto político del paciente, y debe evidenciar un claro compromiso con la causa de los derechos humanos.

- Debe transmitir implícitamente una voluntad de participar en un proceso global por más verdad y más justicia, sin definir caminos únicos, conductas correctas o incorrectas. Debe tener la amplitud suficiente para acoger a quien desee integrarse a ese proceso o descansar de tantos años de ello.

- Debe favorecer la ampliación de repertorios de conductas, orientadas a retomar especialmente aquellas ligadas a la creatividad, la recreación y el desarrollo personal.

- Por último, debe como institución evitar mantenerse o transformarse en un ghetto aislado de la sociedad, ya que con ello sólo reforzaría aquellas formas de respuesta que hemos analizado. Debe buscar la extensión de su quehacer a los sistemas formales de salud, ayudando con ello a nuestros pacientes a recuperar los espacios a que tienen derecho, y al resto de la sociedad a hacerse partícipe de este proceso. 

PARRAL: ESTO ES LA IMPUNIDAD



Beatriz Brinkmann, Dr.Ph.
José Miguel Guzmán,
Asistente Social CINTRAS

La impunidad ya es una condición propia de la transición democrática. El debate en torno de ella por lo general se traduce en reflexiones teóricas, argumentaciones jurídicas y controversias políticas. Rara vez se privilegian los aspectos éticos del problema. Su dimensión moral es justamente la que introduce de plano a la persona humana, al eternamente olvidado sujeto sufriente, materialización dramática de la impotencia de un sistema social que difícilmente acepta la esterilidad de sus propósitos reconciliadores de la convivencia humana.

En este reportaje queremos desalienar a ese individuo, redescubrirlo en los extramuros, reencontrarnos con ese hombre, con esa mujer que ama profundamente, que sólo busca la verdad para poder perdonar y vivir en paz.

INTRODUCCION

La localidad de Parral, pequeño pueblo rural ubicado en la VII Región, fue una de las más afectadas por la represión política desatada con el golpe militar en septiembre de 1973. La escalada terrorista culminó con la desaparición de 34 trabajadores, en su mayoría obreros agrícolas. En los años posteriores, todo el pueblo vivió bajo una permanente intimidación por parte de las fuerzas represivas, los terratenientes y los alemanes de Colonia Dignidad.

Con el advenimiento de la transición a la democracia, el trabajo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y el inicio del proceso judicial llevado por el juez Lientur Escobar, los familiares de las víctimas recobraron las esperanzas de llegar a saber el destino de sus seres queridos.

Sin embargo, la vergonzosa destitución del juez Escobar frustró una vez más estas expectativas.



Micaela Vásquez

Yo llegué hasta acá, hasta la Agrupación, porque se me perdió un niño. En un principio nosotros anduvimos por todas partes buscándolo y hasta ahora no hemos sabido nada de él. A Cintras llegué porque los médicos vinieron hasta nosotros y nos comenzaron a tratar, y hasta ahora continúan tratándonos. Al comienzo me sentía afligida, no dormía en la noche, pensaba, pero una vez que llegaron ellos me dieron aliento y he estado mejor, duermo bien en las noches, porque antes no dormía, yo trataba de dormir pero no podía, pensaba en mi hijo, me dolía y no podía dormir y en el día tampoco me daba sueño.

La reparación me ha servido mucho, porque esas cositas que ahora tengo antes no las tenía; ahora tengo mi casa porque la hice nueva, tengo algunas cositas que yo he comprado gracias a eso, porque de otra manera no las hubiera tenido nunca. Yo he trabajado siempre, desde los 12 años que trabajo, pero jamás he surgido, con los hijos, con los nietos, no he podido, he sido siempre lo mismo no más, y ahora, gracias a Dios, estoy mejor, por eso les doy gracias por la reparación que hemos tenido.


Pero con la justicia estamos hasta ahí no más, porque no hemos sabido nada. Uno siempre piensa que el día de mañana podemos saber algo, pero hasta ahora no ha pasado nada. Eso me produce mucho dolor. Los recuerdos siempre quedan y es cosa de todos los días que tengo que llorar.

Teníamos la esperanza de que con el proceso del juez Lientur Escobar algún día podríamos haber sabido de los nuestros, pero como pasó lo que pasó, quedó hasta ahí no más, y los alemanes andan sueltos por ahí y persiguen a la gente sin disimulo. A mí me



dijo el señor del juzgado que tuviera cuidado porque me vigilaban; yo le dije que ya los había visto.

Lo que esperamos ahora es verdad no más. Algún día tendremos que saberla. Hemos andado 20 años detrás de todo esto. Aquí éramos seis las que salíamos todos los días casi: vamos a Linares, vamos a Santiago, en Santiago nos persiguieron, una vez nos metimos a la Vicaría. Anduvimos tantas veces aquí y en Linares al frío, con lluvia, con hambre, con sol para que nos dieran entrada a la cárcel,

después de la cárcel nos mandaron a la Escuela Militar y de nuevo nos mandaban de vuelta a la cárcel. A veces llevábamos comida, huevos cocidos, tomates, según el tiempo. Comíamos en la estación, porque en ese tiempo no había micros para viajar, había que esperar el tren de las nueve, estar todo el día por allá. La Mercedes estaba esperando a su hijo, pero igual salía con nosotros y cuando tuvo al niño nosotras ya teníamos hartito ritmo, así es que si faltaba una lo tomaba la otra. 

“Iniciamos nuestro trabajo terapéutico en Parral en junio de 1990, en momentos en que Chile entero abría dolorosos duelos por los sucesivos descubrimientos de cementerios clandestinos en todo el país. Encontramos un pequeño grupo de familiares que estaban detenidos en el tiempo: aún alimentaban la esperanza de encontrar con vida a sus seres queridos, se resistían a asumir la posibilidad de la muerte de los desaparecidos y estaban atrapados en una larga cadena de fantasías retroalimentadas en el grupo que les permitía conservar un cierto grado de esperanzas. Tal situación constituía una forma dramática de duelo congelado”.

Dr. Carlos Madariaga



Isabel Daza

Mi salud era un tormento, porque uno vivía pensando. Cuando empezamos con los médicos, empezamos a desahogarnos más, porque empezamos a explicarles qué es lo que pasaba, qué sentíamos, cuáles eran los problemas que teníamos.

Dormía muy mal, dormía un sueño y despertaba y no volvía a dormir, pensando.

A veces estoy sola y lloro, porque creo que nunca vamos a olvidar lo que nos pasó. Yo he sufrido mucho por mi hijo. El era el único hijo hombre. Yo tengo sólo dos hijos, él y mi hija mayor. Para mí ha sido un dolor muy grande. Mi hijo era tan bueno, fue detenido a los 22 años, trabajaba en un taller en la casa, tenía plata, a mí no me faltaba nada. Ahora hemos tenido varios problemas, además de andar para todos la-

dos buscándolo.

Durante la transición hay cosas en las que se ha adelantado algo. No estamos como antes que golpeábamos y todas nos las cerraban, no había justicia, no había nada. En cambio ahora ya se están viendo cosas más positivas, han aparecido detenidos desaparecidos en distintas partes del país, ¿cómo sabe si algún día no encontraremos los nuestros aquí?



La reparación me ha ayudado bastante. Usted hubiera visto como estábamos antes. Ahora arreglé mi casita. Yo vivo de una pensión que apenas me da para comer a medias.

Creo que en el proceso también tenemos un paso adelantado. No porque ellos anden libres ahora, van a andar libres toda la vida. Llegaré el día en que los llamen

nuevamente y tendrán que ir a los tribunales.

Yo fui a hacer declaraciones y tuve careos con Hidalgo. Primero dijo que no me conocía, pero después me preguntaron a mí y yo le dije que sí lo conocía, porque él llegaba a la casa de un tío de mi hijo. Me saqué un buen peso de encima con haberle dicho algunas cosas al Hidalgo. ■

"El sargento de Carabineros Luis Hidalgo vivió siempre en Parral y conocía a todos los lugareños. Según él mismo ha confesado, fue el encargado de efectuar las detenciones conforme a las órdenes emanadas del gobernador. En los primeros días después del golpe militar ocupaba este cargo el Mayor de Ejército Hugo Cardemil, quien posteriormente fue reemplazado por Pablo Coulier Grant, Mayor de Carabineros y jefe de la Comisaría de Parral. Los detenidos eran llevados a la Cárcel Pública de esa ciudad y luego supuestamente dejados en libertad o entregados a patrullas militares, ignorándose desde entonces su paradero".

Julia Urquieta, Abogada CODEPU Querellante en la causa

"El proceso por los detenidos desaparecidos de Parral está directamente vinculado a Colonia Dignidad por varias razones. Por una parte, la mayoría de los testimonios de los familiares coinciden en señalar que los detenidos habrían sido trasladados a ese recinto. Pero, además, a través de la persona de Fernando Gómez Segovia está claramente establecida la vinculación entre la Comisaría de Parral, la DINA y Colonia Dignidad. Gómez Segovia era jefe de la DINA en toda la zona sur y residía en Parral. Está comprobado que él estableció contactos con Pablo Coulier Grant, Gobernador y al mismo tiempo jefe de la Comisaría de Parral, y que, por otro lado, la casa que habitaba en Parral era de propiedad de Colonia Dignidad".

Julia Urquieta, Abogada CODEPU - Querellante en la causa



Mercedes Fernández

Ha sido bastante difícil para nosotros creer en la transición, porque con la transición no hemos sacado casi nada; en cuanto a verdad y justicia no se ha hecho nada. Esperábamos que nos dijeran dónde están enterrados nuestros familiares, pensábamos que podría haber sido así, pero hasta ahora no lo ha sido. Se ha llevado a proceso a tantas personas y no se ha sacado nada en limpio. Para nosotros ha sido muy angustiante todo esto. Cuando escuchamos alguna noticia de osamentas, parece que ya los vamos encontrar y no pasa nada. Cuando se sabe que se ha encontrado un cementerio clandestino pienso de inmediato ¿no estará por ahí mi hijo?, espero que esté de Dios que sea alguno de nuestros familiares, pero no es así.

Ahí tiene usted lo de Lota, donde después de luchar tanto por saber de las osamentas dicen que son del año 500 ó 700. ¿Cómo podemos pensar que aquí en Chile se va a hacer justicia, que van a decir la verdad? Porque esas osamentas tienen que ser del año 73, porque decían que tienen más o menos 20 años. Eso significa que están echando tierra a toda la verdad que se va descubriendo, porque no es en Lota no más donde pasó eso, ha pasado en distintas partes del país.

A las personas de escasos recursos la reparación les ha venido bien, pero la reparación no nos va a devolver a nuestros familiares, porque un ser humano no tiene precio, y a nosotros se nos está dando ese dinero, esa reparación, posiblemente pensando en que callemos.

En la Agrupación hay personas que se han conformado con la reparación, pero hay muchas otras que no. Yo veo un 50% que se conformó, que recibió la reparación y hasta aquí no más llega-

mos, porque cuando fueron llamadas a declarar a Santiago no quisieron ir. Las otras seguimos luchando por que se haga verdad y se haga justicia. Yo seguiré luchando hasta encontrarlo a mi hijo. Sabemos que no los vamos a encontrar vivos, pero en alguna parte los deben haber dejado, y eso es lo que les pedimos, que nos digan donde están, pero no comprenden, porque el dolor ajeno a ellos no les duele, no les interesa el dolor de la gente.

Cuando empezamos a trabajar como Agrupación aquí nos decían que éramos unas viejas locas, mentirosas, que a nosotros nunca se nos había desaparecido un familiar, que lo que andábamos haciendo era solamente por estar en contra de Pinochet. Entonces, cuando vino la Comisión Rettig, fuimos a declarar todos los familiares que teníamos desaparecidos y ahí vino a tomar conciencia la gente de Parral que era verdad lo que nosotros reclamábamos.

Para mí el proceso que llevaba el juez Lientur Escobar fue muy significativo, por la sencilla razón de que en los 19 años que llevamos con nuestros familiares desaparecidos nunca se había hecho una investigación. Desgraciadamente no se pudo llegar más adelante con el proceso por la destitución del juez. Yo siento mucho eso, porque se estaban descubriendo muchas cosas. Se



estaba sabiendo de los detenidos que habían estado en Colonia Dignidad y de los que nunca se ha podido aclarar qué pasó con ellos. Eso es lo que yo le pediría a Hidalgo, que es uno de los que se llevó a mi hijo, que diga la verdad, qué pasó con ellos, que si lo mató él ¿por qué no se acusa?, ¿por qué es tan cobarde ahora, si fue tan valiente cuando andaba deteniendo a todos, sacándolos de las casas a culatazos? A mi hijo lo sacaron a culatazos de mi casa, ¿por qué ahora se niega a decir que fue él quien lo mató?, porque yo estoy segura que fue él, no lo vi claro, no tengo testigos de eso, pero mi corazón me dice que fue él el que lo mató. (E)



Miguel Morales

Al momento del golpe de estado fue detenido mi hermano. Mi familia se desmoronó, porque sin razón se desapareció un familiar y al tiempo después dijeron que era por extremista, por política. Ahí vino la desintegración del hogar, porque él era el regalón de mis abuelos; vino la melancolía de ellos, falleció mi abuelo y al año siguiente falleció mi abuela, y eso llevó a la depresión de mis padres y yo fui detrás de ellos. Así es que para nosotros fue catastrófico, porque se empezó a deteriorar el hogar, los pilares fundamentales cedieron en ese momento. Ahí tuve que ser yo el que apoyara a la familia, ser el jefe de hogar.

Ahora estoy un poco más aliviado, porque cuando vino la reparación la recibió mi mamá, que es la beneficiada, y con eso a mí me cesó esa tarea que tenía de velar por mi hogar. Antes sufríamos muchas necesidades. A veces sólo había para el sustento de los más chicos y los grandes teníamos que aguantar. En ese sentido la reparación ha ayudado en algo al hogar, pero eso no significa que con la reparación se haya olvidado todo ni que se haya solucionado el problema de la familia.

Lamentablemente la reparación también ha tenido efectos negativos, porque cuando no había reparación todos trabajábamos unidos, pero hoy día - como dice el dicho que la plata es la reina de todos los males - la mayoría de las personas recibió su plata y ahora está tranquilita en su casa. Pero siempre queda un grupito activo, que son los mismos que siempre han estado peleando por saber la verdad. Es el mismo grupo que para el 73 andaba golpeando las puertas de las cárceles para saber de sus familiares, muchas veces con hambre, con frío, de un lugar a otro. Muchos de ellos ya han partido, se fueron de este mundo sin saber de sus hijos. Cuando hay

dificultades aquí en el grupo, a mí me dan ganas de alejarme, pero pienso en el grupo ese, en los que se fueron, que fueron tantas veces humillados, se mofaban de ellos, y me hacen recapacitar y seguir adelante.

Hoy día la comunidad está más consciente de lo que sucede, porque antes pensaban que los detenidos desaparecidos eran una fábula, un cuento.

Lo mismo pasó con el proceso que se tenía aquí en Parral y que luego se llevó a Santiago, donde se detuvo a los principales causantes de los detenidos desaparecidos de Parral, es decir a Luis Alberto Hidalgo, Diógenes Toledo y Hugo Cardemil. Ellos después quedaron libres bajo fianza, pero eso no quiere decir que quedaron libres. Ellos fueron detenidos gracias a la intervención del juez Lientur Escobar, porque él actuó como verdaderamente debe actuar un juez. Lamentablemente después nos enteramos de que el juez Lientur Escobar había sido destituido por la Corte Suprema. Para nosotros esto fue un balde de agua fría, porque estaba apareciendo la luz de la verdad, la esperanza, y de repente la lumbre fue tapada por la Corte Suprema y otras personas a las que no les convenía que esto saliera a la luz. Sabemos que Hidalgo y Cardemil están encubriendo a otras personas, eso yo lo vi. Cuando Toledo e Hidalgo estaban muy mal en la entrevista, Cardemil era el que les decía: "No tienes que decaer, levántate porque si tú caes vamos a caer mu-



chos." Pero al menos la gente de Parral y todo Chile sabe ahora que nosotros fuimos afectados, la venda que existía respecto del problema de nosotros ya no existe más.

Sabemos que con la justicia militar tenemos muy pocas esperanzas, porque ellos estaban a cargo durante la dictadura, ellos son los causantes de la desaparición de nuestros familiares. Mirando fríamente, no tenemos ninguna alternativa, porque llegamos a las mismas manos de ellos. Hemos visto muchos casos que han llegado a la justicia militar y hasta ahí no más llegan, como pasó, por ejemplo, con el caso Chanfreau. Pero no nos quedaremos aquí, seguiremos dando la pelea porque esto no puede ser. **P**

"La disposición para la reinserción surgió muy lentamente, pero se vio facilitada por el propio accionar de la Agrupación, por las actividades realizadas, sus salidas permanentes hacia la comunidad de Parral, los actos, marchas, velatones, etc., haciendo denuncias y exigiendo a las autoridades correspondientes informaciones claras acerca del paradero de sus familiares detenidos desaparecidos.

Esta actitud se vio favorecida con la realización de los talleres experienciales que desarrolló CINTRAS desde sus primeros encuentros con la Agrupación, contribuyendo al reconocimiento de sus propias capacidades e influyendo en su medio social y familiar".

José Miguel Guzmán - Asistente Social



PARRAL: ESTO ES LA IMPUNIDAD

Manuel Bascuñán

En el último tiempo yo me siento un poco más tranquilo, pero los recuerdos no se me borran. En la noche al acostarme, tendido en mi cama, se vienen más los recuerdos y la visión misma no se me puede borrar: cierro los ojos y veo a mi hijo, lo veo en distintas posiciones, incluso a veces lo veo en condiciones míseras, en estado cadavérico.

Yo no recibí ninguna reparación. La reparación que dieron la recibió mi mujer. Nosotros estamos separados. Cuando ella empezó con malos modales y a tomar trago se mandó a cambiar de la casa.

Mi condición económica es bastante mala. Lo único que yo percibo es mi jubilación, pero casi no me alcanza. Por suerte yo no pago arriendo, tengo mi chozita, sólo pago el agua, la luz, de otra manera no alcanzaría.

Las actividades de la Agrupación han tenido bastante resonancia, han trascendido muchísimo, pero hay también anticuerpos desde los alemanes. Los alemanes siempre andan vigilándonos y siguen molestando, no con palabras sino con hechos: pasan por la casa, pasan por la calle, siempre ubicándonos, es como un guardaespaldas que uno anda trayendo. No sé por qué ellos se inmiscuyen en la vida privada de nosotros. Aquí todos los padres, las madres, las

esposas saben que sus familiares detenidos desaparecidos fueron muertos y enterrados en Colonia Dignidad.

Cuando supe que habían destituido al juez Lientur Escobar me sentí muy mal, perdí toda esperanza, creo que ya no se va a hacer nada más. Yo espero que la voluntad de Dios sea llegar a que se nos diga algún día la verdad, aunque sea sólo para que podamos recoger aquel puñado de tierra -porque huesos ya no irán quedando- de allí donde nos digan que los enterraron y llevar ese puñado de tierra al cementerio.

Esta incertidumbre que yo llevo es muy grande, no creo que se me vaya a borrar. Todos los días yo estoy con esa incertidumbre de si estará, como dicen algunos, en el extranjero, en una parte o en la otra. Me han dicho que lo han visto en Argentina, otros dicen que lo echaron en un camión y los llevaron a la Colonia Dignidad, que los llevaban con la vista vendada. Algunos dicen que los sacrificaron aquí en la misma comisaría y que de ahí...no sé, no sé para dónde tiraron sus huesos. (E)



SI YO PUDIERA

Si yo pudiera encontrar el sendero para llegar a olvidar esta tristeza, dejaría que los recuerdos se esfumaran para sentir el letargo de la ausencia. Si encontrara una sonrisa la guardaría eternamente en mis labios.

Mis palabras serían más hermosas y mis versos no serían tan amargos. Trataría de llegar hasta tu alma para entregarte mi alegría. Te diría por fin tantas cosas que para ti las convierto en poesía. Pero nada es cierto: me encuentro solo, no habrá días alegres, estoy lejos, sin ti, perdido.

Manuel Bascuñán

"Hoy los familiares de detenidos desaparecidos de Parral han asumido más plenamente la pérdida de sus seres queridos. Las fantasías por ellos construidas, que reafirmaban el encontrarlos con vida, han sido gradualmente reemplazadas por una elaboración más objetiva de los hechos. Los duelos evolucionan ahora hacia procesos más adaptativos, a pesar de lo cual su elaboración plena requiere de cambios favorables más allá del contexto psicoterapéutico.

El trabajo terapéutico, expresado en las psicoterapias individuales y fundamentalmente de grupo, ha permitido que la experiencia traumática se desprivatice y sea asumida por el conjunto de los miembros de la Agrupación".

Alejandro Guajardo - Terapeuta ocupacional

EL PRECIO DE NO

Entrevista a Lientur Escobar



Como hombre profundamente católico y de fuertes principios morales, el ex juez Lientur Escobar intentó acercarse a la verdad y hacer justicia en un proceso relacionado con graves violaciones a los derechos humanos. Pero, al igual que en los casos de René García Villegas, Carlos Cerda y José Cánovas, esta actitud le provocó sanciones de parte de la Corte Suprema que sigue amparando a los culpables de los graves crímenes cometidos durante el período dictatorial.

Siendo titular del Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago, a Lientur Escobar le correspondió llevar el proceso que investiga la desaparición forzada de 21 personas en Parral, entre los años 1973 y 1974. Alcanzó a encarar reos a cinco personas: al coronel (R) de Ejército Hugo Cardemil, ex gobernador de la localidad sureña; a Fernando Gómez Segovia, ex jefe de la Dina en la región sur del país; al coronel (R) de Carabineros Pablo Caulier, ex comisario y sucesor de Cardemil en la función de gobernador de Parral, y a los funcionarios policiales retirados Luis Hidalgo y Diógenes Toledo.

La Corte de Apelaciones revocó los autos de reo de Caulier y Gómez y traspasó -de oficio- el proceso a la justicia militar.

El día 5 de marzo la Corte Suprema calificó en lista cuatro al juez Escobar, argumentando que no reúne los requisitos de "celo", "eficiencia" y "moralidad" que se le exige a los funcionarios del Poder Judicial, lo cual equivale a su destitución.

REFLEXION: ¿Qué avances había logrado Ud. en el proceso de los detenidos desaparecidos de Parral hasta el momento en que fue retirado de la causa?

LIENTUR ESCOBAR: Los avances eran significativos por cuanto conducían categóricamente a establecer la verdad. Habían concurrido hasta el tribunal a declarar testigos, familiares de los

detenidos desaparecidos y ex miembros de la Colonia Dignidad, que refirieron hechos no narrados anteriormente. Asimismo, contaba con antecedentes del Bundestag, es decir, del Parlamento de Alemania, que condecían con las declaraciones de los testigos alemanes que habían escapado de Colonia Dignidad.

Se logró un avance enorme desde el punto de vista de la ve-

racidad de los testimonios de los mismos inculcados en relación con los cargos que ocuparon, las labores que desarrollaron y por qué lo hicieron. Es meritorio que de una u otra forma los propios inculcados reconocieran ciertos hechos que nunca antes habían sido reconocidos en otros procesos.

También las pruebas documentales aportadas fueron bastante contundentes. La labor de

TRANSAR LA VERDAD

Investigaciones, especialmente de los departamentos especializados, que establecieron una muy buena relación con el tribunal, yo la catalogaría de decisiva.

Ya se habían efectuado varias encargatorias de reo, las que tenían que ampliarse, y correspondía en ese instante tomarle declaraciones al general en retiro Contreras, que ya había sido notificado al respecto.

Los medios de prueba existentes eran tales que, según el Art. 457 del Código de Procedimiento Penal, le permitían a un magistrado llegar a la convicción de que hay fundamento suficiente para inculpar a una persona, procesarla y, además de eso, tipificar los delitos pertinentes.

R.: ¿Ud. tiene la impresión de que los inculcados dijeron realmente todo lo que sabían?

L.E.: Tengo la absoluta seguridad de que los inculcados dijeron todo lo que pudieron, pero obviamente, como pertenecían a instituciones altamente jerarquizadas, yo comprendo que no pudieron aportar más antecedentes porque también peligran sus vidas, sus situaciones personales, su situación económica. Me da la impresión de que tenían temor de decir más porque no tienen ningún respaldo.

R.: ¿Cuáles cree Ud. que fueron las razones de fondo de su destitución?

L.E.: Creo que hay varias ra-

zones. Yo fui nombrado magistrado en 1987, pero no era un magistrado «típico». Me dedicaba a dar charlas sobre temas como moral y derechos humanos en las comuni-

Estimo que mi destitución es un hecho netamente político

dades cristianas y unidades vecinales de Maipú, Cerrillos y Lo Espejo, y en esta relación directa con las personas podía darme cuenta de cuáles eran sus necesidades básicas de justicia. Soy miembro del Arzobispado de Santiago, del Área Laicado de Servidores Públicos y participaba en la Pastoral Penitenciaria de Gendarmería, fuera de ser miembro de instituciones como el Círculo Libanés.

En mi trabajo como juez creé por primera vez un sistema computacional para un juzgado que tenía una población de más de 800 mil habitantes y cuyo ingreso normal de causas era alrededor de 13 mil al año, lo cual es absolutamente absurdo, porque ningún tribunal puede tramitar más de 2.000 causas, lo que ha sido reconocido públicamente por el Ministerio de Justicia anterior y el actual. El tribunal mío equivalía a cinco tribunales, entonces era imposible ver todas las causas dentro de un plazo razonable.

Detrás de mi destitución está también el hecho que había personas de la Corte Suprema y de la

Corte de Apelaciones que sabían que mi familia era de filiación demócratacristiana (mi padre fue uno de los grandes miembros de la Falange Nacional) y que sabían, además, que Lientur Escobar no tenía un precio ni se le podía presionar de ninguna forma.

Yo denuncié en la Cámara de Diputados que hubo agentes que hicieron un seguimiento personal a mi vida íntima, inventando cosas como las que se dijeron por la prensa y acusándome de inmoralidad. Yo no logro saber de qué inmoralidad se trata porque no me la han podido demostrar.

Estimo que mi destitución es un hecho netamente político. En circunstancias de una relación problemática con el Ministro Cereceda se atacó a Lientur Escobar. Estaba el problema no resuelto de Colonia Dignidad y, por otro lado, el hecho que un magistrado se atreva a decir que es posible la justicia, que es inadmisibles que haya un Estado dentro del Estado, puso en problemas no solamente a la justicia, sino que también a otros sectores políticos del país.

Creo que la destitución obedece a dos razones básicas: a una antipatía personal por el magistrado y a un problema de carácter sociopolítico, porque se ponía en tela de juicio la soberanía nacional en Chile y el problema de la justicia y la verdad más allá de los límites establecidos.

Trataron de destruirme psicológicamente en forma sistemática, pero la verdad es que cuando uno tiene valores muy grandes y per-

sonalidad también sólida y cuenta con la mayoría del personal de un tribunal convencido de la verdad, esos intentos son infructuosos.

R.: ¿Estima usted que todo esto es también reflejo de una crisis del poder judicial?

L.E.: Yo creo que hay una cri-

sis del poder judicial que es parte de una crisis de la sociedad chilena. El poder judicial, como estamento, debido a razones históricas, sociológicas y antropológicas no ha sabido darse un espacio de reflexión, primero, debido a la dependencia económica y, segundo, porque tampoco han tenido una capacidad de autocrítica.

El sistema de escalafón judicial y el sistema de calificaciones genera subordinaciones que son contrarias a la libertad: los jueces son subordinados a las Cortes, las Cortes son subordinadas a la Corte Suprema y ésta no es subordinada de nadie. En este sistema de no libertades y de lealtades mal entendidas se genera una crisis

DECLARACION PUBLICA

CINTRAS, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, institución que desde agosto de 1990 presta atención médico-psicológica a los familiares de los detenidos desaparecidos de la comuna de Parral, estima su obligación informar a la opinión pública lo siguiente:

1.- Después de casi tres años de trabajo ininterrumpido con estas personas, podemos dar cuenta de las graves consecuencias que la desaparición de sus seres queridos ha tenido tanto en su salud mental como física. Por tratarse de familias humildes típicas de los sectores rurales campesinos del país, esta experiencia traumática ha tenido el agravante de profundizar su situación de marginalidad social y de pobreza en la que se encontraban. Durante diecisiete años vivieron estigmatizadas y postergadas en sus justas demandas por las autoridades de la época, hecho que perpetuó en ellas sentimientos desestructuradores de la estabilidad psicoemocional de la familia como el temor, la frustración y la desesperanza.

2.- Con el advenimiento del gobierno democrático se generó una situación de contexto social favorable para la elaboración de los duelos aún congelados e inconclusos. Lentamente, de manera compleja y contradictoria, en el transcurso del trabajo terapéutico los familiares fueron identificando su necesidad afectiva de reparación de los daños en la urgencia de aclarar plenamente los hechos, de identificar a los culpables y lograr la aplicación de justicia.

3.- En un esperanzado esfuerzo por lograr la verdad, se organizaron en las postrimerías de la dictadura militar, agitaron valientemente sus demandas en las calles de Parral ante una comunidad indiferente y apática como consecuencia del ambiente de temor generado por el terrorismo de Estado, estado de ánimo retroalimentado por la fantasía popular con la imagen amenazante de una Colonia Dignidad omnipotente. Superando dolorosamente sus temores contribuyeron con su testimonio a la elaboración del Informe Rettig y denunciaron a la colonia como protagonista de muchos de estos crímenes. Igual-

mente dieron cuenta del dramático hecho, consecuencia directa de la impunidad, de verse forzados a convivir a diario en su pueblo con muchos de los responsables de las desapariciones, y no pocas veces enfrentar sus amenazas. En la esperanza de encontrar los restos de sus seres queridos, hacen permanentes esfuerzos por detectar cementerios clandestinos, de allí su permanente petición de investigar Colonia Dignidad.

4.- Las investigaciones iniciadas por el Juez Lientur Escobar y el documentado trabajo jurídico de CODEPU y de la Vicaría de la Solidaridad de Linares, abrieron en los familiares grandes esperanzas de conocer toda la verdad de los hechos y de lograr llevar a los culpables a la justicia. Los últimos acontecimientos producidos en el poder judicial, como el entorpecimiento de las acciones legales llevadas a cabo por el Juez Escobar en el Séptimo Juzgado del Crimen, y la más lamentable y repudiable destitución de este magistrado, cuestionan la solidez de la reconciliación nacional. Este incidente reafirma la invariable actitud del poder judicial de abortar todo esfuerzo de reparación jurídica de las violaciones al derecho a la vida, aún al costo de cercenar de manera inaceptable la magistratura de los jueces dignos.

5.- Como equipo de salud mental, estamos observando simultáneamente el impacto que esta nueva frustración está produciendo a nivel psicológico y psicosocial en los familiares, y las repercusiones que el hecho tiene para el resto de la sociedad. Expresamos nuestro irrestricto apoyo a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Parral y la decisión de CINTRAS de seguir acompañándolos en la difícil tarea de obtener justicia. Condenamos las amenazas de muerte sobre algunos de sus miembros.

6.- Rechazamos las maniobras obstructivas del poder judicial en materia de derechos humanos y reclamamos su democratización plena. Solidarizamos con el Juez Lientur Escobar por su esfuerzo dignificador de la justicia y calificamos su destitución como una inmoralidad más de los tribunales en su afán por perpetuar la impunidad en Chile.

Santiago, 12 de marzo de 1993.

de valores y de credibilidad.

El Código Orgánico de Tribunales está bastante atrasado en cuanto al avance social y científico, los códigos son absolutamente obsoletos, faltan medios económicos y, además, algo que es muy importante, yo creo que un magistrado hoy día debe tener una cultura multifacética que aquí no la tiene, por razones claras, porque está agobiado por su trabajo y porque no cuenta en los tribunales ni con los más elementales adelantos técnicos.

En este sistema judicial de no libertades y de lealtades mal entendidas se genera una crisis de valores y de credibilidad

El actual sistema lleva 60 años de abandono por todos los gobiernos, lo que hace que la crisis vaya aumentando en espiral. No existe una escuela elemental de jueces, no existe un perfeccionamiento del funcionario, hay una falta de salas de corte, faltan cortes en otras partes del país, hay un déficit enorme de tribunales y, sobre todo, los procedimientos son absolutamente anticuados. Por lo tanto, es un país que no puede responder judicialmente a los requerimientos del avance social, económico y cultural de este momento, lo que produce una crisis no solamente de poder sino también de credibilidad.

El mundo de los tribunales es un mundo estresado, es un mundo de temor, de dolor, y eso genera una distorsión psicológica del enfrentamiento de la verdad que parte desde el escritorio del funcionario, abarca hasta Carabineros e Investigaciones y se traduce en toda una cadena que genera una crisis de carácter psicosocial grave. Tenemos temor a la justicia, no amor por la verdad, y este te-

mor deja una secuela de dolor que se traduce en destrucción del núcleo familiar, destrucción de la persona en el trabajo, aislamiento y, en última instancia, significa una cosa que para mí es muy dolorosa: genera un muerto civil.

R.: Ud. mencionó su actividad en la Pastoral Penitenciaria de Gendarmería. ¿Cuál es la función de esta institución?

L.E.: El objetivo de nuestro trabajo, coordinado por el Capellán Mayor Juan Nicolás Vial Saavedra, es la rehabilitación del detenido procesado en su aspecto humano, considerando tanto lo psicológico como lo social. Se trata de asumir su defensa dentro de la situación de violencia que vive y evitar la violación de sus derechos humanos. Procuramos rescatar su dignidad de persona también al interior de la cárcel, con la meta de que pueda reintegrarse a la familia y a una vida laboral. Es un trabajo que se realiza a nivel nacional y la propuesta chilena, surgida de esta experiencia, se llevará al Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y posteriormente a La Haya.

A través de esta capellanía, que depende directamente del Episcopado de Santiago, nos preocupamos también de la situación de los menores y de las mujeres recluidas en los Centros de Detención Preventiva (COF) a nivel nacional, impulsando programas de atención médica, espiritual y psicológica.

R.: ¿Cuál es su situación personal en estos momentos?



L.E.: Mi situación personal es bastante conflictiva. Usted comprenderá que a un magistrado que fue exonerado del poder judicial se le crean dificultades para trabajar como abogado de oficio libre. A quien sale del Poder Judicial en estas condiciones no lo van a tomar como abogado ni en un banco, ni en una empresa, ni en ninguna parte, porque evidentemente

Tenemos temor de la justicia, no amor por la verdad

van a tener problemas con las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema. Además me veo en una situación desmedrada económicamente ya que no tengo derecho a indemnización por estar en el nuevo sistema de AFP. Esto equivale a una sentencia. En estas condiciones uno tiene sólo dos posibilidades: o se va del país, cosa que no la voy a hacer, o tiene que dar la lucha dentro del país. Soy un profundo creyente en Dios, en Cristo, soy católico y he recibido un gran apoyo de la Iglesia Católica. Tal como ya he señalado anteriormente, la justicia chilena puede estar sin el magistrado Lientur Escobar, pero el país no puede tener una existencia moralmente sana sin la verdad. ■

CINTRAS Y LA EXPERIENCIA CHILENA EN SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS

Carlos Madariaga, Psiquiatra, CINTRAS



La fructífera labor que los equipos de salud mental chilenos han desarrollado en el ámbito de los derechos humanos ha concitado desde hace muchos años el interés de los investigadores de otros países. Es indudable que los aportes científicos que estos equipos han realizado en el ámbito internacional han enriquecido notablemente el conocimiento que se tiene en esta área. Dos investigadores daneses, Inger Agger y Soren Buus Jensen, se han propuesto elaborar las bases teóricas y metodológicas que darían sustento a lo que ellos llaman «un modelo chileno de salud mental y derechos humanos». Para esos efectos organizaron un seminario en Chile en el que participaron los equipos de salud mental de las diversas instituciones del sector con vistas a la publicación final de sus tesis. La ponencia que reproducimos corresponde a la intervención de CINTRAS en ese encuentro.

1. La pregunta acerca de un "modelo chileno" de salud mental y derechos humanos

En una cierta manera "provocados" por dos investigadores daneses, concurrimos los equipos chilenos a esta interesante discusión acerca de la eventual existencia de un modelo chileno de asistencia médico-psicológica y psicosocial a las personas que han sido afectadas por las violaciones a los derechos humanos. Y digo "provocados" en el sentido de una

incitación a la apertura de un debate profundo entre los protagonistas directos de tal experiencia. Nuestros amigos daneses Inge y Soeren adquieren, por lo tanto, un nutritivo rol de "provocadores" de un intercambio científico esencialmente interno o nacional entre los diversos equipos de terapeutas que han desarrollado trabajos en esta área desde los tiempos de la dictadura. Es un llamado a hacernos cargo de una tarea pendiente que, dada su complejidad, debe reconocer en este encuentro apenas su punto de partida.

Es interesante hacer notar que este coloquio se produce en condiciones históricas muy particulares. Vivimos en Chile un período de transición democrática que evoluciona en su cuarto año desde el término de la dictadura militar y del terrorismo de estado. Por otro lado, en el concierto internacional el mundo contemporáneo vive profundos procesos de transformaciones sociales y políticas cuya característica fundamental es la configuración de un mundo unipolar subordinado a las necesidades de la acelerada moderniza-

ción del capitalismo, con su modelo económico neoliberal y sus subproductos ideológicos y culturales que aplastan al tercer mundo.

En relación con lo primero -la transición democrática-, nuestros equipos están ahora en condiciones de tomar una cierta distancia temporal respecto de una de las etapas más dramáticas de la historia política chilena: la dictadura de Pinochet. Es una distancia mínima aún si la medimos con proyecciones históricas, pero adecuada para proseguir la reflexión científica algo más retirados de la inmediatez de los horrores. Las observaciones aportadas por Inge y Soeren en relación al doble rol que tenemos los psicoterapeutas chilenos en tanto sujetos y objetos de la investigación científica, remarcan la importancia que adquiere para nosotros como investigadores la dimensión del tiempo y el cambio del contexto social como favorecedores de nuestros procesos personales y colectivos de elaboración de la propia experiencia traumática, hecho que indudablemente enriquecerá la observación del fenómeno en estudio. El cambio social producido -al que contribuimos desde nuestro quehacer específico como personas e instituciones- nos pone, a la vez, ante nuevas dificultades y desafíos cuyas raíces están en las graves limitaciones que observamos en la sociedad para permitir que cursen procesos reparadores eficaces y estables de la salud mental de los chilenos.

Y respecto de lo segundo -los cambios en el mundo-, el escenario internacional ha incorporado nuevos actores, modificando sustantivamente el orden de prioridades en las preocupaciones de las agencias internacionales de apoyo. Tal hecho se refuerza con el surgimiento del nocivo mito de que los problemas de los derechos humanos en Chile ya están resueltos, constructo desgraciadamente reforzado por la diplomacia

chilena. Esta situación amenaza directamente la continuidad de los proyectos actualmente en curso en nuestras instituciones, con el inminente daño para nuestra todavía significativa población consultante. Dialogamos entonces en momentos de incertidumbre acerca de la viabilidad futura de nuestros programas institucionales, crisis de subsistencia que pone en jaque los serios vacíos de que adolecen las estrategias de apoyo de las agencias internacionales frente a situaciones "foco" cuando éstas dejan de ser tales.

En este contexto nos parece pertinente y apremiante la pregunta acerca de si la experiencia chilena constituye un modelo replicable en un diálogo Sur-Sur. Esta pregunta obedece a una lógica de carácter sociopolítico: si asistimos a un mundo unipolar que pone al tercer mundo en condiciones relativamente homogéneas de explotación y dominación ¿no será hoy más factible que ayer producir un intercambio fructífero, por ejemplo, respecto de las estrategias de supervivencia psicosocial a propósito de las situaciones de terrorismo de estado que se registran periódicamente en la zona? Si reflexionamos respecto de América Latina desde los documentos Santa Fe I y II, que constituyen una propuesta de dominación continental, nos parece de absoluta legitimidad y necesidad histórica el investigar aquellos aspectos de nuestra experiencia nacional en el área de la salud mental y los derechos humanos que puedan ser integradas a las estrategias de autodefensa que otros equipos profesionales implementan en sus realidades locales.

Esta es una inquietud teórica que, sin embargo, está profundamente enraizada en lo que ha sido nuestra propia práctica social, tanto individual como institucional. Aún cuando está pendiente una reflexión totalizadora de la experiencia, el material teórico acumulado dando cuenta de ella es impresio-

nante. Por otro lado, la activa participación de los equipos chilenos en el intercambio científico internacional desde los primeros años de la dictadura acumula también una práctica concreta de traspaso hacia otras realidades de las técnicas y procedimientos de trabajo que han ido surgiendo como resultado de nuestro propio quehacer.

La información clínica y científica producida en estos años es parte de la memoria social de nuestro pueblo y como tal nos exige su sistematización. Esta es una tarea pendiente y no son pocas las dificultades para llevarla a cabo. Es por ello que nos parece valioso el aporte que nos hacen Inge y Soeren con su investigación. A partir de una posición distinta del observador, introducen una "mirada desde fuera" sobre nuestro quehacer, posición que no se modificará sea cual sea el instrumento metodológico de su estudio. Este límite insalvable los protege -tal vez a pesar de ellos mismos- de ser absorbidos por la trama intersubjetiva de quienes estamos haciendo "una mirada desde dentro" sobre el fenómeno, en calidad de sujeto-objeto de la observación. Ello nos ayuda a metacomunicar nuestra experiencia.

2. La experiencia de CINTRAS

CINTRAS es una de las más nuevas instituciones del área. Inició su trabajo a finales de 1985 en una etapa del período dictatorial que se caracterizaba por una fuerte alza de la lucha social, que llevó a los niveles más altos la confrontación política, con expresiones muy agudas de violencia. Era el momento culminante de las protestas nacionales. Nos insertamos en la atención de los problemas de salud mental después de casi una década de trabajo de otras instituciones afines, como Vicaría de la Solidaridad y FASIC.

En el surgimiento de CINTRAS se entrelazan motivos históricos y

motivos humanos concretos. En efecto, hay dos razones de nuestro nacimiento: la primera dice relación con una situación personal y humana, el exilio que vivían dos de nuestros compañeros, los que al elaborar su proyecto de reinserción en Chile, terminaron siendo los socios fundadores de la institución. Y la segunda, de carácter más general, una necesidad objetiva de aumentar la cobertura asistencial para la creciente demanda de atención en salud mental resultante del incremento de la represión política. Este hecho determinó el que decidiéramos priorizar el trabajo clínico-asistencial, actividad para la que destinamos el 70% de las horas contratadas, criterio que mantene-mos hasta hoy.

Una de nuestras primeras discusiones fue definir una línea de trabajo coherente con las posibilidades institucionales. En ese momento se tomaron dos decisiones: la primera fue incorporar a nuestro acervo toda la experiencia acumulada por los centros que nos precedían en el tiempo, lo que nos llevó a jugar un rol activo en la tarea de impulsar la coordinación interinstitucional, que derivó luego en el surgimiento del CESAM. La otra decisión fue desarrollar una experiencia propia, que buscara la identidad institucional en las especificidades que surgieran directamente de nuestro quehacer.

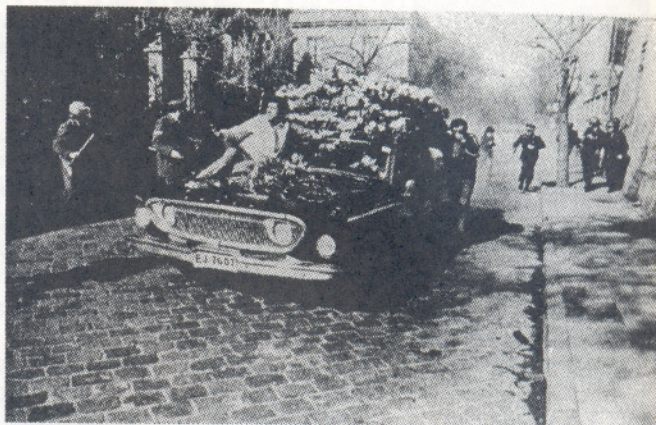
Fue así como, ensamblando ambos planos, derivamos en lo que ha sido nuestro enfoque, que hemos llamado "modelo de atención integral". Este enfoque parte desde las consideraciones socio-históricas que dan origen y sentido a este trabajo. El terrorismo de estado y las violaciones a los derechos humanos perpetrados contra la sociedad chilena los entendemos como parte de una estrategia de dominación de una clase social que eleva a un grado superlativo la violencia política, con la finalidad de asegurar su propio proyecto de desarrollo. Tal modalidad de con-

trol social significó un rotundo deterioro de la convivencia humana y un cambio radical en las condiciones de existencia de la sociedad, que modificó sus bases morales, ideológicas, culturales, jurídicas, políticas y psicosociales. Desde esta realidad surge una problemática específica en el área

de la salud mental, problemática que agrega nuevas complejidades durante el actual período de transición hacia la democracia.

Tal caracterización del sentido social de nuestro quehacer coloca a la institución en una posición de conflicto político y ético con la realidad, que exige evacuar en esos mismos niveles una cierta capacidad de respuesta social. Es así como CINTRAS define a modo fundacional una militancia activa en la doctrina de los derechos humanos, que la obliga a respetar y defender sus principios filosóficos, éticos y jurídicos, y también a desarrollar una actividad práctica incorporándose a plenitud al activo nacional de organizaciones de derechos humanos y a algunas de sus redes internacionales. Nuestro modelo integral queda así definido en el plano institucional con una función social y política que enmarca coherentemente su línea de trabajo terapéutico.

Por otro lado, la preocupación de CINTRAS por las repercusiones de las violaciones a los derechos humanos en la salud mental, obligó a precisar las especificidades de estas repercusiones en relación a los problemas generales de salud mental de nuestra población, para los efectos de definir un enfoque integral. "Cualquier propuesta de un modelo de abordaje del daño psicológico ligado a la represión política exige entender que a diferencia de otros problemas psicopatológicos que tienen su



punto de partida en conflictos intrapsíquicos (entre diferentes tendencias o necesidades de un individuo), o bien en conflictos interpersonales (entre personas o pequeños grupos), en la psicopatología ligada a la represión política el conflicto es primariamente social (entre clases o capas sociales); en los países subdesarrollados como el nuestro, la contradicción se muestra principalmente en el reparto de bienes y servicios siempre escasos, en último término es un conflicto político...El conflicto social (entre clases y capas sociales), un hecho objetivo suprapersonal, tiene que expresarse necesariamente a través de personas concretas, individuales, las que asumirán el conflicto y sufrirán sus consecuencias (en el caso de la represión política) de acuerdo a sus características personales, un hecho subjetivo. Y algo más: esos pacientes no quedan circunscritos y no se agotan en "lo político"; siempre presentarán además otras necesidades, otros conflictos, otros proyectos de vida -contaminados o no por la experiencia represiva- que tendrán sus propias urgencias de ser atendidos." (Vidal, 1990)

De allí que privilegiemos la comprensión diagnóstica del conflicto o trauma de nuestros pacientes a través de una categoría que hemos derivado de la propuesta por Castilla del Pino: "persona en situación represiva". Con este concepto hemos querido rescatar

la necesidad de conservar una mirada unitaria e integradora del conjunto de procesos susceptibles de ser dañados en la experiencia represiva del individuo. El ser histórico del hombre es comprendido en su unidad biopsicosocial, por lo que la investigación del daño no es reductible exclusivamente a los conflictos psíquicos, requiere la exploración del daño biológico (sea éste estructural o funcional) y las repercusiones sociales en la vida del individuo.

Nuestro enfoque terapéutico intenta, sin distorsionar su especificidad como equipo de salud mental, dar alguna forma de respuesta a estos tres niveles de necesidades de nuestros consultantes. Un enfoque integral que los englobe no puede ser un mero "enfoque teórico", una "manera de mirar" la realidad, sino que exige una práctica concreta que encamine determinados grados de resolución del daño. En este sentido, los niveles biológico y social ofrecen una mayor complejidad para nuestras instituciones debido en gran medida a las graves limitaciones existentes en las instancias estatales para aliviar eficientemente el daño corporal y el daño social que afecta a muchas personas, y a nuestra incapacidad para evitar la "desintegración" de la persona humana en este reparo multi-institucional del individuo, que asiste perplejo a una suerte de compartimentación de su cuerpo, su psiquis y su sujeto social, y que por otro lado arriesga a quienes actuamos en el plano terapéutico a quedar atrapados en una situación de "complicidad en el anonimato" (Balint).

En el plano psicoterapéutico, hemos desarrollado una línea que ha estimulado el concurso de diferentes procedimientos técnicos y escuelas de psicoterapia. Así fue en un comienzo, cuando al constituirnos como equipo observamos la diversa formación clínica de todos nosotros; después descubrimos que era buena esta diversi-

dad, cuando fuimos observando las distintas experiencias psicoterapéuticas que fueron emergiendo a través del tiempo; en una fase más madura de nuestro trabajo, hemos resuelto privilegiar la pluralidad en las técnicas psicoterapéuticas. Predominan en nuestro equipo las técnicas sistémicas, gestálticas y de orientación dinámica. La psicoterapia se practica a nivel individual, de familia y de grupo. Cualquiera sea el procedimiento técnico, siempre el accionar psicoterapéutico está orientado en lo esencial a la recuperación sintomática, a la elaboración de la experiencia traumática y a la reconstrucción del proyecto histórico-vital y familiar del sujeto.

Nuestro trabajo asistencial absorbe el 80% de los recursos económicos del proyecto CINTRAS. Ello obedece al hecho de que hasta hoy no ha sido resuelto el problema de la acogida definitiva de las personas que fueron traumatizadas en dictadura. Desde 1990, cuando emergen los cementerios clandestinos y se hacen sentir con más fuerza las necesidades regionales, CINTRAS, gracias a la colaboración del gobierno de Dinamarca, pudo incrementar significativamente su equipo de profesionales y extender su trabajo hacia diez provincias de la zona centro sur del país. Ello nos ha permitido mantener un nivel de cobertura adecuado a la demanda; en los tres años de transición democrática hemos atendido un promedio anual superior a las setecientas personas, demanda compuesta en más de un 60% por los casos antiguos, es decir, por los casos más gravemente dañados. Sin embargo, sigue siendo notablemente alta la cantidad de personas que consultan por primera vez.

En el nivel no asistencial, fuimos definiendo a través del tiempo, y de acuerdo con las posibilidades financieras, algunas áreas esenciales para materializar los objetivos fundacionales de la insti-

tución. Una de ellas es la capacitación, tarea que apenas alcanzamos a implementar en dictadura, pero que ha adquirido una importancia vital en este nuevo período histórico en el cual sí hemos hecho una práctica permanente no sólo de capacitación sino también de promoción y educación. Realizamos esta actividad ahora, en un período de grave postergación de soluciones de fondo a los problemas heredados en el área de los derechos humanos con el consiguiente riesgo de cronicidad del daño psicosocial, porque la percibimos como un eficiente instrumento para construir una cultura nacional humanista y democrática que refunde la convivencia ciudadana en los principios de los derechos del hombre.

3. ¿Existe un "modelo chileno"?

Parece claro que existen muchas líneas comunes en el trabajo de las ONG chilenas de salud mental y derechos humanos. La posición doctrinaria que todas ellas asumieron en relación con los derechos humanos; la caracterización del período dictatorial, de la doctrina de seguridad nacional y del terrorismo de estado; la actitud activa en la búsqueda de cambios democráticos; la definición del trabajo terapéutico en estrecha relación con los fenómenos políticos que le dieron origen; conceptualizaciones comunes de los objetivos de la psicoterapia y del carácter del vínculo terapéutico; la incorporación del concepto de prevención primaria y la jerarquización del rol de las redes sociales en las tareas de reparación, etc., son puntos comunes que atraen fuertemente la idea de un "modelo".

Sin embargo, junto a estas aproximaciones de enfoque también visualizamos una serie de matices y claras diferencias que obligan a profundizar el debate teórico para verificar si estas diferencias son periféricas u obede-

cen definitivamente a enfoques distintos. Reconocemos no haber hecho esta discusión en CINTRAS y tampoco la acotamos en CESAM, por lo que nos parece importante estudiar algunos aspectos controversiales: los ajustes y nuevos enfoques sociales y políticos que las instituciones han hecho a la luz de los cambios históricos hoy en curso; la evaluación del nivel de conflicto subsistente en la transición democrática respecto de las violaciones a los derechos humanos heredadas de la dictadura y sus implicancias en la salud mental individual y colectiva (p.ej. respecto de temas como verdad y justicia, impunidad); la evolución que cada institución está haciendo en sus objetivos y contenidos programáticos en relación con los cambios sociales; el rol de la denuncia como tarea institucional; los alcances precisos de conceptos como "daño", "trauma", "reparación", "reconciliación", "enfoque integral"; las estrategias de intervención psicosocial que desarrollamos en dictadura y en la transición democrática; nuestra relación con las instituciones de salud estatal y con sus políticas de acogida a las víctimas; los criterios nosológicos y su relación con taxonomías validadas internacionalmente como DSM III-R o ICD-10; la diversidad de enfoques técnicos en la psicoterapia, etc.

En suma, nos parece que el análisis teórico es aún insuficiente. Al hablar de un "modelo" en las ciencias sociales y en las ciencias médicas y psicológicas estamos aludiendo a una concepción teórica específica, que tiene su correlato en un fundamento metódico, en una cierta metodología de trabajo y en un conjunto de recursos técnicos con los que se hace una práctica coherente con esa teoría. Un eventual "modelo de atención en salud mental y derechos humanos" debiera contemplar esa estructura unitaria. Dada la insuficiente discusión del tema, más nos satisface hablar de una

"experiencia chilena", de una práctica colectiva en salud mental ligada a la represión política, que está enriquecida por la coexistencia de diferentes fundamentos políticos, epistemológicos y técnicos, y de cuyo estudio y sistematización sí se puede aspirar a elaborar uno o varios modelos de intervención, dependiendo de los principios metódicos con los que el investigador opere sobre esta experiencia chilena.


Visto de esta forma, conceptos como "integración" y "fortalecimiento moral" que Inge y Soeren proponen como los principios primarios del modelo de defensa psicológica de los sobrevivientes, y sus instrumentos estratégicos como "la organización de grupos de sobrevivientes de acuerdo al trauma", "la denuncia de las violaciones a los derechos humanos", "la investigación y documentación", "el tratamiento de las víctimas" y "los rituales colectivos de purificación", más que un modelo acotado, corresponden a algunos de los elementos comunes existentes en la experiencia chilena, susceptibles de ser realizados hacia la confección de un modelo replicable en otros países.

Y respecto de esto último, una reflexión final. El traslado a otras realidades nacionales de un modelo de este tipo, que tiene un fuerte arraigo en las ciencias sociales, exige cuidados extremos. Estos cuidados no se limitan a definir una determinada caracterización de la situación sociopolítica que sea coherente con la vivida en Chile (los daneses proponen dos opciones: países gobernados por el terrorismo de estado y países que están en transición hacia la democracia). La uniformación del sistema de dominación del Tercer Mundo permite presumir que esta condición pueda ser cumplida fácilmente para la aplicación del modelo. Sin embargo, esta aplicación puede fracasar si no se consideran otros planos de la realidad social, tales como la cultura, la his-

toria, las tradiciones, las etnias. Son aspectos que afortunadamente todavía contribuyen a configurar la identidad de nuestros pueblos del Tercer Mundo y, por lo tanto, son trincheras de resistencia contra la homogeneización del mundo.

Justamente el propio caso chileno es un ejemplo de la riqueza que imprime nuestra identidad histórico-cultural a un quehacer como el que hemos desarrollado. Siete ONG se hicieron cargo de los problemas de salud mental ligados a la represión política y trabajaron con un cierto grado de coordinación, respetando la diversidad de enfoques. Esta capacidad de organización y el pluralismo filosófico y político con el que se ha actuado están en relación estrecha con la historia del movimiento popular y social chileno, que se remonta a los finales del siglo pasado con el surgimiento de las primeras organizaciones obreras en su lucha contra el capital inglés. Allí se empieza a gestar esa gran capacidad de organización de los chilenos. Fuimos pioneros en América Latina en la conformación de grandes alianzas populares democráticas y antifascistas; la Unidad Popular fue una alianza estratégica entre cristianos, laicos, marxistas y libre pensadores.

En los inicios de la dictadura, en un primer esfuerzo de reorganización popular, se recompusieron redes sociales a partir de las propias víctimas; la Iglesia Católica asumió una ejemplar tarea en la defensa de la vida junto a los partidos políticos democráticos, etc. La experiencia chilena en salud mental se ha nutrido de nuestra propia historia e incorpora elementos de su identidad cultural. La aplicación de cualquier modelo en otros contextos históricos estará limitada -pero a la vez enriquecida- por la confrontación con las infinitas peculiaridades del modo de vida material y espiritual de esas formaciones sociales. ■



AMERICA LATINA, TERRORISMO DE ESTADO: ASPECTOS PSICOSOCIALES*

Dr. Darío Lagos, Médico Psiquiatra, Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial

Muchas veces hemos participado en tareas conjuntas con nuestros colegas y compañeros chilenos y uruguayos. Esta oportunidad tiene para nosotros un sentido particular. Hemos compartido muchas veces en la historia reciente situaciones paralelas; sin embargo, este año se hace más evidente la profundidad de aquello que nos une: los 500 años de la conquista.

Tener presente este hecho hace no sólo al pasado sino al presente y al futuro de nuestra América, ya que este presente y este futuro implican la reivindicación de

la verdadera historia: la resistencia de los hombres y mujeres que habitaban nuestro territorio, su aporte a las luchas emancipadoras, las posteriores agresiones y genocidios de que fueron objeto luego por las oligarquías criollas. Creo también imprescindible mencionar la lucha común por nuestra primera independencia de la dominación extranjera y lo que une nuestros pueblos hoy en la lucha contra los imperialistas y sus socios locales por su segunda y definitiva independencia, por la consagración de una verdadera liberación nacional y social.

Resulta difícil producir un recorte de la situación de América Latina y más particularmente del Cono Sur sin tener en cuenta las profundas transformaciones producidas en el mundo. El análisis de esos cambios promueve debates que indudablemente no son secundarios para quienes estamos interesados en la transformación de las relaciones materiales y sociales entre los hombres, que elimine la opresión de unos sobre otros.

No es secundaria, aunque escapa a los fines de esta presentación, la discusión de cuestiones

* Trabajo presentado en el foro "América Latina, Terrorismo de Estado y Períodos de Transición: Aspectos Psicosociales", realizado el día 23 de septiembre de 1992 con motivo de la inauguración de la nueva sede de CINTRAS.

vinculadas al llamado «nuevo orden internacional». Es necesario tener en cuenta, por ejemplo, desde la propia perspectiva de la problemática de derechos humanos, que el principio de autodeterminación y de no intervención consagrado en el derecho internacional, nunca respetado, pero posible de ser tomado como referente en la lucha de los pueblos, ha sido sustituido por el llamado «deber de ingerencia» de las grandes potencias.

En nuestra América Latina, en la última década, después de gigantescos movimientos populares antidictatoriales, con diferentes características e intensidad, de acuerdo a las particularidades e historia de los distintos países, se pasó a una etapa de regímenes civiles, denominados muchas veces gobiernos de «transición». Este pasaje a gobiernos de «transición» se produjo sobre la base de acuerdos, públicos o no, entre las cúpulas dictatoriales y las dirigencias políticas que asumieron la conducción de los procesos constitucionales.

Con diferentes características en cada uno de los países, hubo una euforia democratista: se prometía estabilidad constitucional, se creía que bastaban los acuerdos y las salidas condicionadas por los acuerdos para lograr largos períodos de estabilidad. Los gobiernos posteriores a las dictaduras serían de transición en tanto pagarían un cierto costo político por los acuerdos tomados con las dictaduras, pero garantizarían «estabilidad democrática» por cien años. La realidad fue evidenciando que los niveles de continuidad respecto de dichas dictaduras en los proyectos socioeconómicos y políticos, que la continuidad a través de la impunidad, dieron por tierra con las expectativas generadas, ya que no se satisfizo ninguna de las necesidades populares, se mantuvieron las condiciones de dependencia de nuestros países de las metrópolis y se siguió descargando las con-

secuencias de las crisis estructurales y coyunturales sobre las espaldas de nuestros pueblos, y se produjeron fenómenos como la invasión norteamericana a Panamá, el golpe en Haití y el golpe en Perú.

Es en esta comprensión de la situación del contexto que inscribimos la de nuestro país en los últimos años. Si bien no es indiferente a nuestro pueblo la existencia de una situación en la que se respetan las libertades democráticas, las que fueron conquistadas a través de una enorme movilización popular en las postrimerías de la dictadura, la impunidad otorgada a los responsables y ejecutores de la represión más feroz que conoce nuestra historia, así como la continuidad de una política económica que no reconoce los intereses populares y continúa al servicio de los poderosos, ha imposibilitado que se pueda considerar cerrado un ciclo histórico.

Particularmente en lo relativo a los efectos psicosociales de la represión política, hemos podido observar cómo estos efectos, si bien por su profundidad era inevitable que se evidenciaran a corto y largo plazo, fueron potenciados por la existencia de la impunidad.

La impunidad afecta toda forma de sanción del crimen, aun amparada en una pseudo legalidad que la justifique. Impide que la justicia cumpla una función de reparación simbólica. Esta reparación, si bien parcial, ya que no vuelve las cosas a la situación anterior al delito, dado que el daño ya se produjo, reconoce que éste existió, que hubo alguien dañado y que hubo un delincuente. Por lo tanto, la condena proporcional al delito operaría como un reparador social. Así, la idea de justicia se podría considerar como un valor social y como una función que permitiría un control más adecuado en relación a los impulsos relativos a la agresión.

La impunidad impide también

la función normativa de la justicia en cuanto a la regulación de los intercambios sociales. Al no definir lo permitido y lo interdicho, favorece por una parte fenómenos como el de la corrupción, en tanto nada indica qué es lo que se puede y lo que no se puede, y, por otra parte, deja al sujeto en situación de anomia, con el efecto de desamparo que ésta produce, y sin indicación del camino preciso que se requiere para su adaptación a la realidad. En relación a la corrupción vale la pena señalar que su existencia es inherente al sistema mismo. En este caso nos referimos a su legitimación manifiesta.

La sensación de indefensión, la dificultad en la elaboración de proyectos en la situación actual, referida a amplios grupos sociales, no depende sólo de las dificultades económicas sino de cómo están cuestionados enunciados de fundamento del cuerpo social. Estos constituyen la base necesaria para poder confiar en la factibilidad de los proyectos.

Me refiero a lo siguiente: la institución de un campo cultural produce exigencias que deben ser interiorizadas y aceptadas por la mayoría de las personas. Esto garantiza la preservación de esa cultura, así como los sentimientos de pertenencia de sus miembros. Una persona puede tener una opinión positiva o negativa en relación a una exigencia de la realidad. En determinados aspectos tiene libertad de opción, pero en otros, para poder reconocerse y ser reconocida como miembro de esa cultura, debe adaptarse a ciertas exigencias, independientemente del juicio que le merezcan y de las actividades que en el plano de la práctica compartida con otros (práctica social) despliegue para modificarlas.

Se han afectado de esta manera, a partir de la impunidad, hábitos, definiciones de lo posible y de lo imposible, de lo permitido y de lo prohibido, de lo lícito y lo ilícito, internalizados a lo largo de



dos los del Cono Sur, haya sido necesario montar un dispositivo asistencial específico, fuera del aparato estatal, para dar cuenta de ello. En la Argentina, a varios años de la salida de la dictadura, aún los equipos de profesionales vinculados a la salud mental mantene- mos dispositivos para el tratamiento y asistencia de las personas que han sido víctimas de la represión y/o sus familias.

Merece también nuestra particular atención el análisis de los procesos transgeneracionales tanto en

los años por leyes del funcionamiento social. Se ha afectado el sistema de ideales colectivos que orientan a las personas en el camino necesario para mantener su adaptación a la realidad, incluida la definición de lo que es pertinente para ser implementado como capacidad anticipatoria en un proyecto de futuro.

La ruptura de los modelos de funcionamiento socioculturales habituales, inclusive de normas éticas consensualizadas, internalizadas y transmitidas transgeneracionalmente, determina también una pérdida de apoyo para la persona en el encuadre sociocultural.

Frente a los sentimientos de desamparo e indefensión, el sujeto necesita encontrar en el grupo y en el cuerpo social al que pertenece el apuntalamiento necesario para mantener su sentido de la unidad a lo largo del tiempo.

La pérdida del sentimiento de protección que otorga la pertenencia

a un cuerpo social vivido como coherente, sólido e indiviso, favorece consecuencias desintegradoras sobre las defensas psicológicas socialmente organizadas de los individuos. Las formas específicas en que ha sido afectado el funcionamiento psicosocial merecen un análisis más detenido: la afectación de los ideales colectivos, la persistencia de mecanismos alienatorios en el funcionamiento de las instituciones, el control de los medios de comunicación, la persistencia de modelos de conducta que reproducen los modelos inducidos por la dictadura, etc.

Por otra parte, la magnitud del daño directo producido por la represión política, tanto en su efecto sobre el cuerpo social, amputado por la desaparición de casi una generación entera, en la que están incluidos líderes sociales y políticos, como en la afectación de quienes la han sufrido más cercanamente, ha determinado que, en nuestro país como en to-

la dimensión psicosocial como en los niveles de afectación personal en la segunda generación en relación a las víctimas directas.

Por último, me parece necesario señalar, que así como las consecuencias psicosociales de la dictadura son heridas abiertas a largo plazo en la sociedad y en las personas, la experiencia de la respuesta social organizada, a partir del movimiento de las Madres de Plaza de Mayo y con el surgimiento de un movimiento social contrahegemónico, ha tenido también un papel esencial en reinstalar en la escena social un otro principio de realidad para la comprensión y elaboración social y personal de la tragedia represiva. Esto constituye una cuestión abierta. La recuperación del protagonismo en respuestas socialmente organizadas, en el actual período, sugiere la posibilidad de que, a pesar de los tiempos del cólera que vivimos, se pueden mantener las convicciones y las expectativas en relación al futuro. ■

PRIMER CONCURSO NACIONAL DE POESIA PRISIONERA

Damos a conocer en esta edición dos de los poemas premiados en el concurso poético organizado por los Presos Políticos de la Cárcel de Santo Domingo en mayo de este año.

El jurado que deliberó para las premiaciones estuvo compuesto por los escritores Poli Délano, Juan Chambeaux y Miriam Ortega, esta última ex prisionera política de ese mismo penal.

La entrega de los premios se llevó a cabo en un significativo acto cultural realizado dentro del propio recinto penal el día 22 de mayo. En esa ocasión los presos políticos presentaron una creación teatral colectiva denominada "Libertad".

NOCTURNO

Cotidiana
cae la noche solitaria
en el fondo del paisaje
unos ojos de desvelan...

De siglo en siglo vaga la historia
lamiendo sus heridas;
son miles de laceraciones
que entreabiertas
vomitan la pus de los años.
El tiempo, sable y verdugo del hombre,
blanca en la mano asesina del crepúsculo
Las sombras en orgía permanente
abren sus piernas de hoyo negro
dispuestas a darse el festín
con las calaveras hambrientas de vida...
... No hay muerte... tampoco vida...
sólo sombras que se extinguen al llegar el día.

Jorge Escobar



JULIO 16

(Son casi dos años y no me atrevo a escribir a tu recuerdo;
quizás es por miedo a que las letras intenten convencerme que estás muerto).

Pasan los días (o tal vez se quedan)
unos tras otros,
idénticos, inmutables
desafiando abiertamente a la paciencia.
Todo parece ser como ayer (quizás fue ante-
ayer)
qué importa, es igual.
Un sillón frío, angosto, implacablemente indi-
vidual,
un estruendoso silencio machaca mis oídos.
La cárcel me niega compañía.
Pero tu porfiada presencia viene a invadir
mi callado sufrimiento,
Pablo, hermano, un grito ahogado me está gol-
peando,
el llanto solitario hoy me visita,
digo mierda, escupo rabia
y no puedo perdonar
no haber acompañado tu último combate.

Marcos Paulsen



Guatemala: UNA EXPERIENCIA DE CAPACITACION

Alejandro Guajardo,
Terapeuta Ocupacional,
CINTRAS

Guatemala es una pequeña república de América Central, de 109.724 Km², colindante con México, Honduras y El Salvador. La cruza una gran faja volcánica de mucha actividad, que ha provocado frecuentes catástrofes nacionales. Tiene un clima cálido de tipo tropical, con abundantes lluvias durante todo el año.

La población indígena alcanza a cerca del 60% y la agricultura da ocupación a casi el 75% de la población.

Al iniciarse los procesos de la independencia americana, fue anexada a México en 1822 y en 1823 se federó con Costa Rica, Honduras, El Salvador y Nicaragua. En 1939 proclamó su independencia. Su historia posterior está marcada por una serie de golpes de estado y gobiernos dictatoriales.

La Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG) señala que a partir del 15 de junio de 1956, con la masacre ejercida contra una manifestación de la Asociación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de San Carlos, durante el gobierno del coronel Carlos Castillo, el tema de las violaciones a los derechos humanos en este país comienza a conocerse en el seno de las Na-



ciones Unidas. Desde entonces han pasado más de 30 años en que el estado guatemalteco ha desarrollado la denominada «doctrina represiva». Como consecuencia de ello existen interminables listas de personas víctimas de desapariciones forzadas, secuestros, torturas, ejecuciones individuales y colectivas.

El Estado guatemalteco actual, lejos de sustentarse en la soberanía y la democracia del pueblo, no es - como observa la CDHG - sino un apéndice del ejército, institución que se arroga el poder absoluto.

Desde hace 8 años se vive la llamada «apertura democrática», pero la CDHG señala que continúan los mismos procedimientos que caracterizaron a las dictaduras militares. Esto es avalado por

antecedentes nada gratificadores: en 1991 se registraron 590 personas ejecutadas, 125 desaparecidas, 142 muertas en supuestos atentados y 261 amenazadas de muerte; en 1992 la cantidad de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ascendió a 1404.

En este grave contexto de sistemática transgresión al derecho a la vida, no sólo propio de Guatemala sino de gran parte de los países centroamericanos, se realizó entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre de 1992 en ciudad de Guatemala el «Primer Seminario en Centroamérica sobre el Tratamiento de la Violencia Organizada». Contó con el patrocinio de la Embajada Real de Dinamarca en Costa Rica, del Rehabilitation and

Research Center for Torture Victims (RCT) de Dinamarca, del Danish Democracy Fund, del Unites Nations Voluntary Fund for Victims of Torture así como del Centro de Investigación, Estudios y Promoción de los Derechos Humanos de Guatemala (CIEPROD).

A este evento, primero en su género realizado en la región, concurrieron alrededor de 40 profesionales de la salud de diversos organismos de derechos humanos de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, México y Colombia. En calidad de docentes, los organizadores invitaron a participar a profesionales del área de la salud mental y los derechos humanos de Canadá, El Salvador, Uruguay, Argentina y Chile. Entre ellos se contaba el Dr. Mario Roldán (Canadian Center for Victims of Torture), el Dr. Mauricio Díaz (UDAIN), el Dr. Gregorio Martirena (Sindicato Médico de Uruguay), Guzmán Schredes (SERSOC de Uruguay) y la Dra. Diana Kordon (Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial). De Chile participaron la psicóloga María Teresa Almarza y el terapeuta ocupacional Alejandro Guajardo de CINTRAS.

El objetivo central del seminario, junto con capacitar a los profesionales asistentes, fue contribuir en la formación de un equipo de salud que centre su atención en las víctimas de la represión en Guatemala.

Se trabajó durante 5 días en jornadas de 8 horas. Inicialmente se utilizaron metodologías expositivas, las que con el correr de los módulos fueron transitando a un quehacer más bien dinámico, vivencial y participativo. Cada jornada concluía con evaluaciones colectivas tanto de los asistentes como de los expositores.

Los contenidos abordados durante el seminario fueron los siguientes: la represión política como violencia organizada, la terapia familiar, el tratamiento en los ni-

ños, la psicoterapia de grupo, la ética médica y la impunidad.

A partir de los temas tratados y las posteriores discusiones colectivas, se concluyó que en la experiencia concreta de Guatemala las principales situaciones traumáticas como resultado de la guerra interna son las familias desintegradas, los huérfanos, liados, desaparecidos y asesinados. Todos estos hechos se acompañan invariablemente de una absoluta impunidad, reflejo de que el sistema de justicia es ineficaz y obsecuente. Debemos recordar que en 1986 se declaró la amnistía para todos los miembros del aparato terrorista del Estado.

El seminario brindó una excelente oportunidad de diálogo e intercambio de experiencias terapéuticas, con la finalidad de abordar del modo más eficiente e interdisciplinario los efectos de la represión política en la salud mental. La discusión y el análisis fueron estimulados por la gran motivación existente y por el afán de lograr estrategias psicosociales de autodefensa frente a las condiciones de esta doctrina de represión.

Se concluyó como necesaria la creación de un centro de atención y tratamiento en Guatemala, y se elaboraron diferentes propuestas de intervención comunitaria en salud, dirigidas a estimular a la comunidad como gestora de su propio procesos de reparación. Se orientó el trabajo hacia la educación popular, las mujeres, los sistemas de salud existentes y las diferentes etnias.

Como propuestas finales se sugirió constituir equipos de salud interdisciplinarios, difundir políticas de derechos humanos en organizaciones sociales y populares, fortalecer una cultura sobre los derechos humanos, priorizar los enfoques sociales y grupales, y consolidar una red regional de acción en torno a la defensa de los derechos humanos.

El seminario concluyó con una evaluación activa y participativa

realizada por todos los miembros asistentes. En ella destacó la opinión general de que todos los temas tratados fueron relevantes y que por falta de tiempo no se logró profundizar en algunas técnicas particulares de tratamiento. También se sugirió para próximos encuentros que las metodologías de aprendizaje fueran prioritariamente experienciales y participativas.

En todo este proceso capacitador cabe hacer mención al esfuerzo y dedicación de los docentes invitados, quienes compartieron la experiencia recogida en largos años de labor en el área de la salud mental y los derechos humanos en sus propios países, sin perder de vista las realidades y necesidades que en este plano existen en Centroamérica.

Debemos también reafirmar el valioso aporte del RCT de Dinamarca, el cual, al estimular y desarrollar iniciativas de este naturaleza, no sólo contribuye a generar equipos específicos de derechos humanos en salud, sino que realiza además un aporte concreto a la defensa de los derechos humanos en una región tan duramente golpeada por las fuerzas dictatoriales.

Para CINTRAS esta experiencia constituye una muestra más del reconocimiento a la labor que hemos desarrollado, y que nos permite contribuir más allá de nuestro territorio a la defensa y promoción de los derechos humanos.

La tarea realizada es una forma concreta de solidaridad y apoyo a la región centroamericana y en particular a la lucha del pueblo guatemalteco por lograr la plena vigencia de las libertades fundamentales.

Sin lugar a dudas, este evento se sumará a las innumerables iniciativas que se están impulsando en el marco del Año Internacional de los Pueblos Indígenas, el que se ve realzado con el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú. ■

LOS PRESOS POLITICOS: ¿UN 'BULTO' PARA EL PROXIMO GOBIERNO?

Termina ya el gobierno de transición democrática y subsiste el problema de los presos políticos heredados de Pinochet. Más de veinte personas siguen encarceladas. Otros prisioneros en libertad provisional arriesgan, dadas las altas condenas, a tener que volver a la cárcel. Los últimos liberados por la vía del indulto presidencial han debido enfrentar el exilio. CINTRAS ha protestado enérgicamente por estas situaciones. Así se lo ha hecho ver a las autoridades de gobierno y a la ciudadanía. En sendas conferencias de prensa ha dejado expreso su pensamiento y su pesar por estos hechos, así como su solidaridad con los afectados y sus familiares.



Alicia Lira de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos junto al Dr. Carlos Madariaga y Beatriz Brinkmann de CINTRAS en la conferencia de prensa.

DECLARACION PUBLICA

CINTRAS, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, desea expresar a la opinión pública lo siguiente:

1. Desde 1988 nuestra institución presta asistencia médico-psicológica a los prisioneros políticos del período dictatorial y a sus familiares. Ello nos ha permitido conocer las profundas repercusiones individuales y colectivas que han tenido en el largo plazo experiencias traumáticas como la detención, la tortura y la pérdida de la libertad. El daño a la salud mental de estas personas se ha visto agravado con la falta de juicios justos, el aislamiento social y la estigmatización, la fragmentación de los vínculos socio-familiares y la incertidumbre total respecto de su reinserción plena en la sociedad.

2. Mientras aún permanecen 24 personas encarceladas desde los tiempos de la dictadura, ni uno sólo de los violadores de los derechos humanos ha sido condenado. Mientras los criminales de ayer transitan libremente por la vía pública, la cárcel de Santo Domingo se transforma en una inhóspita jaula de fierro en cuyo interior se hacinan los presos políticos, incluida Belinda Zubicueta. Detrás de esta paradoja se ocultan la crisis del poder judicial y las vacilaciones políticas del Gobierno para agilizar una solución real a este problema.

3. Estos hechos son otra expresión de la impunidad que impera hoy en Chile respecto de las violaciones a los derechos humanos. Y se agrava en relación a 8 personas que estuvieron encarce-

ladas hasta hace muy pocos meses por su participación en el caso «arsenales». En efecto, el reciente fallo dictado por los tribunales militares exige que para poder ejecutoriarlo estas personas deben volver a la cárcel. Tal medida, que aparentemente corresponde a un simple trámite administrativo necesario para acceder a la libertad bajo fianza o al indulto presidencial, tiene, sin embargo, graves consecuencias personales, familiares, sociales y en la salud mental de los afectados.

4. Este accionar de los tribunales militares se transforma en una nueva medida represiva que impacta emocionalmente a los actuales prisioneros, a los ex-presos y a sus respectivas familias. Nos preocupa en particular la amenaza que esta decisión implica para los procesos de reconstrucción de la vida afectiva y familiar y de reinserción social que estas personas se encuentran impulsando con grandes dificultades. Las consecuencias inhumanas que derivan del hecho, constituyen un claro atentado contra la reconciliación de la sociedad chilena.

5. CINTRAS rechaza el procedimiento del tribunal militar por considerar que exacerba los sentimientos de frustración, impotencia y dolor acumulados en estos años de transición democrática, y reclama a las autoridades de gobierno una actitud inequívoca y decidida para resolver de una forma definitiva el problema de la libertad de los prisioneros de Pinochet.

Santiago, 26 de marzo de 1993

DECLARACION PUBLICA

CINTRAS, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, ante la dictación de los últimos seis indultos presidenciales para los presos políticos, se hace un deber expresar a la opinión pública lo siguiente:

1. Esta resolución del Excelentísimo Señor Presidente de la República, largamente anhelada por la comunidad de prisioneros políticos, constituye un positivo paso en orden a materializar una impostergable necesidad de este grupo humano, cual es su libertad después de largos años de encarcelamiento como resultado de la acción terrorista del dictador de la época.
2. Como equipo especializado en los problemas de salud mental consecutivos a las violaciones a los derechos humanos, y con el conocimiento profundo de las consecuencias traumáticas que las condiciones carcelarias han producido en estas personas, en sus familiares y en la sociedad, vemos con satisfacción que esta medida aliviará el sufrimiento de las personas indultadas y de sus seres queridos al ponerlos en libertad y ofrecerles la posibilidad de reiniciar sus proyectos de vida en condiciones emocionales y psicosociales más favorables.
3. Sin embargo, no podemos sino compartir la enérgica protesta de los presos políticos y de sus familiares ante el hecho de que esta medida incluye una determinación explícita de extrañamiento. Es decir, la decisión de liberarlos se acompaña de una prohibición de reinsertarse en la sociedad chilena lo que los obliga a reelaborar sus metas personales, sus anhelados reencuentros familiares y sus objetivos sociolaborales orientándolos hacia una cultura y una realidad social extraña.
4. Estimamos que esta decisión del gobierno de transición democrática constituye una nueva sanción sobre los luchadores sociales que contribuyeron generosamente al término de la dictadura militar y adquiere, en los hechos, el carácter de exilio político al dejar a estas personas en una posición de imposibilidad de expresar su libre voluntad de vivir en su patria.
5. Esta situación agrava el daño psicosocial generado durante la etapa carcelaria, toda vez que desarticula los proyectos de reinserción social que ellos fueron laboriosamente elaborando en su último período de prisión, en varios de estos casos apoyados psicoterapéuticamente por nuestro equipo de salud, que los ha acompañado durante todos estos años. Y, además, los sobrecarga con un nuevo esfuerzo psico-emocional de realizar maniobras adaptativas a la nueva realidad en la que deberán insertarse.
6. Estimamos que no pueden desestimarse estas argumentaciones cuando el gobierno evalúe la situación del resto de los prisioneros políticos. No sólo hay una responsabilidad política y social con las 21 personas que seguirán encarceladas, sino también hay un compromiso ético y moral que surge desde el propio desafío de reconciliación nacional con todas aquellas personas que fueron torturadas, sometidas a procesos irregulares y sufren el rigor de una férrea disciplina carcelaria como consecuencia de su accionar político antidictatorial. Doloroso contraste con la situación de completa impunidad de que gozan hoy los asesinos del régimen militar.
7. Finalmente, hacemos un urgente llamado a la máxima autoridad del país a superar con prontitud las trabas políticas y jurídicas que impiden la libertad de todos los prisioneros políticos. Reclamamos, en especial, una rápida resolución de los 6 indultos pendientes. Los indultos presidenciales constituyen una efectiva medida de reparación sólo si son oportunos, protegen a sus beneficiados de los riesgos de estigmatización y marginación social, y acogen el profundo drama humano y familiar que rodea la existencia de cada uno de ellos.

Santiago, 14 de mayo de 1993

Inger Agger

LA PIEZA AZUL. Testimonio femenino del exilio.

Editorial Cuarto Propio - Santiago, 1993

Riguroso esfuerzo de la psicóloga danesa Inger Agger por escrutar los procesos psicosociales y socioculturales que están involucrados en la experiencia del exilio europeo de un grupo de mujeres provenientes del tercer mundo. La investigación se apoya desde un punto de vista metódico en la antropología cultural, el psicoanálisis y la teoría de sistemas, y utiliza como técnica investigativa el testimonio de cuarenta mujeres provenientes del medio oriente y américa latina, logrando una penetrante mirada sobre los procesos psicológicos individuales y familiares de estas mujeres.

Meritorio intento integrador de la experiencia traumática del exilio con la situación de contexto histórico, la realidad cultural de los países de origen, los datos biográficos y los aspectos psicodinámicos de las entrevistadas. Notable aporte es la incorporación de la temática sexual, que al impregnar patoplásticamente los procesos psicológicos descritos, les confiere una especificidad no siempre tenida en cuenta por los estudiosos del área. Interesante aporte a la comprensión del exilio desde la temática de la mujer.

El estilo narrativo, sobrio en la descripción de los fenómenos, alcanza un tono literario con momentos de una sutil belleza estética, que sobrepasa las imperfecciones de traducción e invita a una lectura grata y fluida. Lo anterior, y la recurrente apelación a las figuras humanas concretas que cuentan su historia, permiten resolver correctamente las dificultades propias de una publicación científica para acceder a un público lego.



Testimonio femenino del exilio

Codepu - DITT

LABRADORES

DE LA ESPERANZA. La Región del Maule.

Serie Verdad y Justicia - Volumen 3 - Santiago, 1992

Un notable aporte del CODEPU-DITT al complejo proceso de reconstrucción de la memoria histórica, reflejo de la laboriosa e infatigable batalla contra los miles de invisibles obstáculos que van relegando al olvido los pequeños y los grandes acontecimientos humanos que, como estos de la región del Maule, conforman la historia del pueblo chileno durante la dictadura. La obra tiene el mérito adicional de poner en primer plano a la persona humana, como sujeto testimonial indesmentible y auténtico de la tragedia social, personaje insoslayable de una historia regional casi desconocida fuera del ámbito local. Esfuerzo, por lo tanto, de ruptura con un mundo críptico de silencios vergonzantes, de personas ignoradas, de cosas no dichas, de metáforas alienantes, tan propio de esta época post moderna que cierra la puerta al drama humano o lo despacha burocráticamente.

Los datos históricos y culturales regionales con los que se introduce el trabajo contribuyen meritoriamente a contextualizar debidamente los hechos y otorgan una visión del fondo socio-antropológico en el que se mueven los sujetos de esta historia, resaltando así su perfil humano. Hubiera completado de manera más concluyente esta historia el rescate individualizado de los victimarios, ya plenamente identificados por la justicia, cuyos nombres, como los de Fernando Gómez Segovia y Pablo Caulier Grant, no son mencionados por los testimoniantes.



A LA NIÑA SE LE ESTAN CAYENDO LOS PRIMEROS DIENTES

y ése quién es ése
al lado del Tío Roberto?

y por qué no viene el papá?

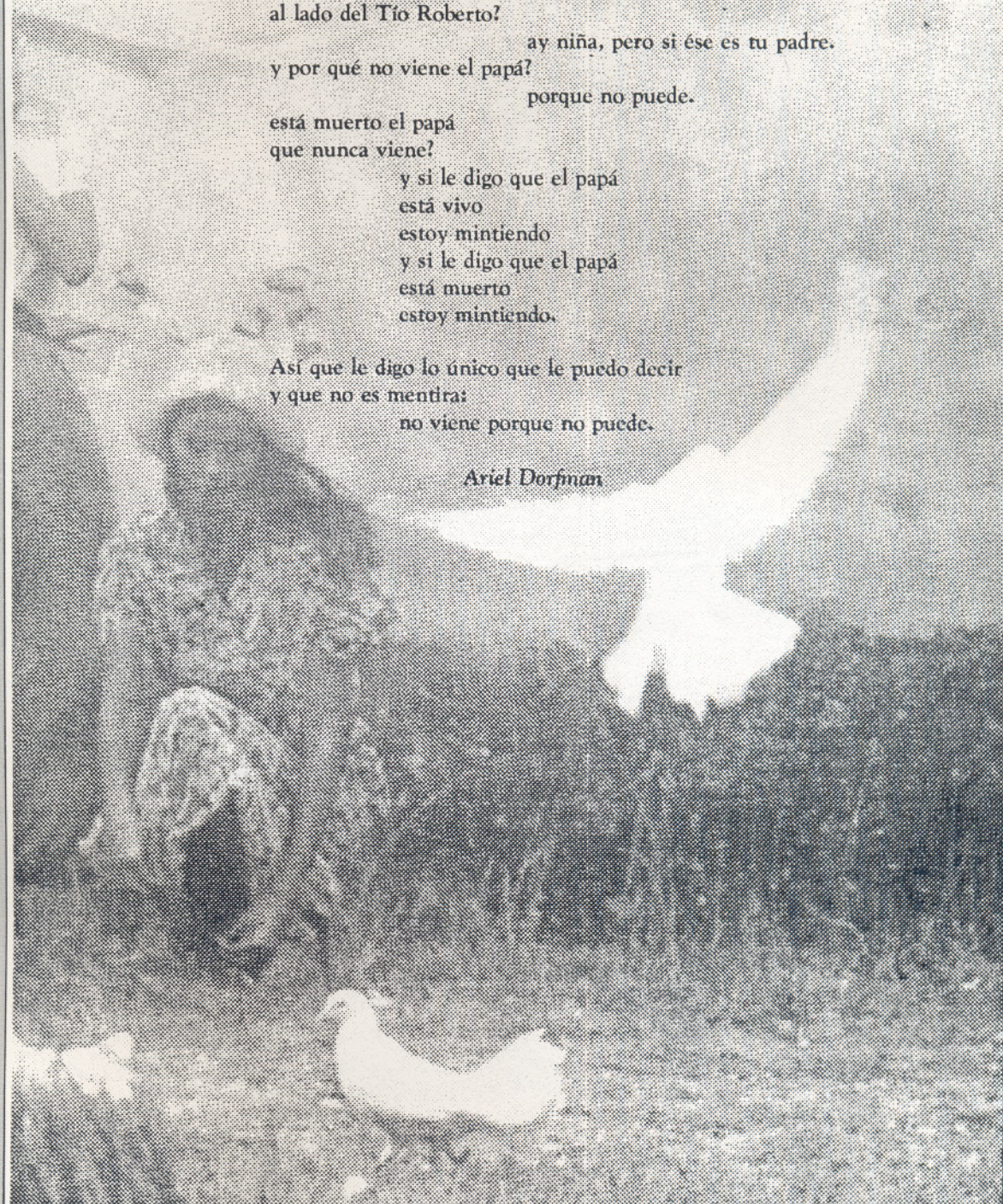
está muerto el papá
qué nunca viene?

y si le digo que el papá
está vivo
estoy mintiendo
y si le digo que el papá
está muerto
estoy mintiendo.

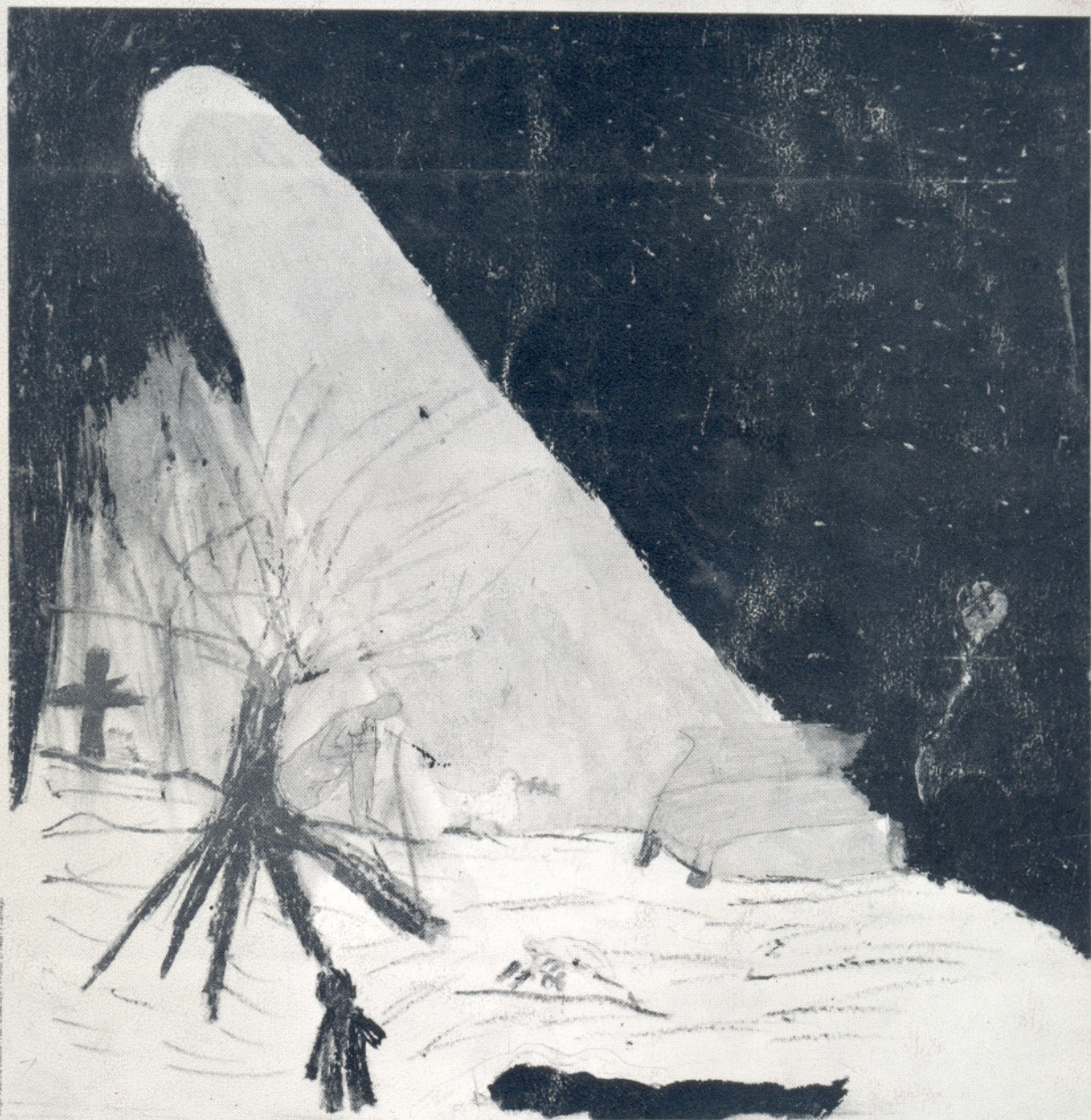
Así que le digo lo único que le puedo decir
y que no es mentira:

no viene porque no puede.

Ariel Dorfman



Por el Derecho a la Memoria



PARQUE POR LA PAZ
VILLA GRIMALDI